
Borrador



Programa vasco
de prioridades de la
Agenda 2030

Plan de actuación 2021-2024

contrato social y proactividad
para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

marzo de 2021

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

Sumario

Introducción

Primera parte. Memoria y balance de lo realizado en la XI Legislatura (2016-2020).

1. Memoria de lo realizado.

- 1.1. El punto de partida.
- 1.2. El compromiso asumido por el Gobierno Vasco *hacia dentro*.
- 1.3. Las alianzas y marcos de colaboración con otras instituciones vascas y con agentes sociales.
- 1.4. La Agenda vasca 2030 en el ámbito estatal e internacional.
- 1.5. La divulgación de la Agenda 2030 en la sociedad vasca.

2. Un balance.

- 2.1. Los avances que constituyen una base sólida de futuro.
- 2.2. Nuevos retos.
- 2.3. Conclusiones.

Segunda parte. Bases.

3. Diagnóstico, misión y objetivos.

- 3.1. Diagnóstico: la necesidad actual de reforzar el *contrato social*.
- 3.2. Misión: contribuir a un *Contrato Social Agenda 2030 Euskadi*.
- 3.3. Objetivos.

4. Puntos de partida para dialogar sobre el *Contrato Social Agenda 2030 Euskadi*.

- 4.1. Principios.
- 4.2. Valores.
- 4.3. Un criterio rector para la Década de la Acción: proactividad.
- 4.4. Ejes y compromisos tractores de la Agenda 2030 Euskadi.
- 4.5. Tres líneas transversales y una referencia adicional.

Tercera parte. Prioridades y plan de trabajo.

5. Prioridad I: Divulgación social e implicación ciudadana.

6. Prioridad II. Coordinación y gobernanza colaborativa.

7. Prioridad III. Compromisos tractores y proyectos emblemáticos.

8. Prioridad IV. Alineamiento, desarrollo y evaluación.

Anexo I. Siete proyectos emblemáticos.

Anexo II. Panorámica global de los compromisos del Programa de Gobierno en relación con los ODS de la Agenda 2030.

Introducción

I

A principio de 2021 el mundo se enfrenta a una inédita encrucijada de incertidumbres. Euskadi, también. Somos parte de transformaciones profundas y de destino incierto en todos los niveles de la realidad y de las relaciones sociales. Cabe destacar tres referencias de alcance planetario que nos afectan y configuran este contexto de grandes incógnitas y desafíos.

En primer lugar, a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI se han producido cambios de paradigma que apuntan a la necesidad irreversible de una transición ecológica, de una transición digital y también de una transición social. Responden, entre otras razones, a la emergencia climática y de sostenibilidad, a las posibilidades de las nuevas tecnologías y a la necesidad de extender y compartir su potencial, así como a las nuevas configuraciones y problemáticas de la realidad social. Desde 2008, esta perspectiva se vio, además, atravesada por una profunda crisis económica y financiera que sacudió al planeta, condicionando en gran medida las prioridades y preocupaciones sociales y políticas, y acentuando la necesidad de estas transformaciones.

En segundo lugar, en septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Una Agenda que define 17 objetivos y 169 metas con cuatro esferas de importancia crítica para la humanidad: las Personas, el Planeta, la Prosperidad y la Paz. Todos los países integrados en el sistema de las Naciones Unidas asumen y comparten un mismo y ambicioso programa de compromisos. Se trata de un acuerdo de máxima relevancia que, al menos teóricamente, alinea y predispone de modo positivo las políticas públicas de todos los países del mundo.

En tercer lugar, en 2020 y 2021 hemos sufrido las consecuencias del virus SARS-CoV-2. Una pandemia que ha globalizado una crisis sanitaria, económica y social de consecuencias y evolución, todavía, difícilmente predecibles. Todos los gobiernos e instituciones del planeta se están viendo sometidos a una intensa prueba de estrés que, en todos los ámbitos de la vida, modifica o cuestiona hábitos y tendencias sociales que parecían inamovibles. Sus duras consecuencias económicas, sociales, culturales o emocionales en las personas, familias, entidades, empresas e instituciones se extenderán por años.

En este complicado panorama, en Euskadi se ha iniciado en el segundo semestre de 2020 la XII Legislatura. El Gobierno Vasco ha preparado un programa para cuatro años que trata de responder a esta realidad marcada por retos, necesidades, objetivos, obstáculos e interrogantes de todo tipo. Ha dispuesto herramientas y proyectos para responder –con ambición y valentía, pero también con conciencia de limitación de recursos y competencias– a la transición ecológica, energética y climática, a la transición tecnológico-digital, a la crisis sanitaria, económica y del empleo, a las afecciones a los sectores más vulnerables, o a los nuevos desafíos del sistema educativo, entre otras prioridades.

II

Una de estas herramientas ha sido la creación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. Una estructura nueva y adscrita a Lehendakaritza bajo la dependencia directa del Lehendakari. Un órgano pensado para dinamizar y coordinar, dentro y desde el Gobierno Vasco, las estrategias y actuaciones de tres procesos que están entrelazados:

- la actualización del Plan Bizi Berri para la adaptación de hábitos sociales a la evolución de la pandemia de la COVID-19 y a sus consecuencias;
- la atención e impulso a las principales transiciones sociales, en nuestro caso y de modo específico, el reto demográfico y el desarrollo del Pacto Social Vasco para la Migración;
- y la coordinación interdepartamental de la Agenda 2030 en Euskadi y de un programa de prioridades vinculado a la misma.

La reestructuración de Lehendakaritza en la XII Legislatura viene definida por la intención explícita de acentuar sus funciones de dinamización y coordinación interdepartamental, así como de promoción de la colaboración interinstitucional en aquellas materias que, en la compleja coyuntura actual, tienen una importancia estratégica y transversal para el Gobierno y para el conjunto de Euskadi y sus instituciones.

Precisamente, en esta línea, el Decreto de Estructura Orgánica y Funcional de Lehendakaritza determina que a la nueva Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 le corresponde promover el análisis de nuevos escenarios sociales, la identificación y coordinación de nuevas propuestas de actuación interdepartamental e interinstitucional, el impulso de experiencias piloto, la dinamización de alianzas institucionales, sociales e internacionales, y la divulgación y promoción social de este ámbito de las políticas públicas.

En la anterior Legislatura, el impulso y coordinación de la Agenda 2030 se desarrolló desde la Secretaría General de Acción Exterior lo que permitió la elaboración pionera de la Agenda Euskadi Basque Country 2030. Ahora en la Legislatura XII se crea esta nueva secretaría específicamente centrada en su desarrollo.

En lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Decreto de Estructura Orgánica destaca que es tarea de la Secretaría la elaboración del Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, sobre la base de la Agenda Euskadi Basque Country 2030, con visión interdepartamental, impulsando una colaboración multinivel y dinamizando alianzas institucionales y con la sociedad civil.

III

La Agenda 2030 sintetiza en su preámbulo el contenido de sus 17 objetivos en cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta. El Gobierno Vasco asume como propias estas cinco prioridades en su programa de gobierno:

- Las personas*, poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.
- El planeta*, proteger el planeta contra la degradación, impulsar la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- La prosperidad*, velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

·*La paz*, propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

·*Las alianzas*, movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, basada en un espíritu de mayor solidaridad mundial y centrada en las necesidades de las personas más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

La Agenda 2030 es una interpelación con múltiples destinatarios. Nos interpela a las instituciones en todos sus niveles –desde el internacional hasta el local–, y en todos sus ámbitos sectoriales –desde la cooperación, la educación o las políticas sociales hasta el medio ambiente, la cultura, la economía o la industria. Un acuerdo que llama a integrar en las políticas públicas un marco de prioridades compartidas en torno a la erradicación de la pobreza, el rescate del planeta y la generación de condiciones para un mundo en paz, basado en la justicia, la igualdad y los derechos humanos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible interpelan también a las organizaciones, ya sean empresas o agentes de la sociedad civil. La sostenibilidad, en todas sus multifacéticas dimensiones, se convierte en el factor de medición y rendición de cuentas de todo lo que haya de hacerse en las interacciones sociales y económicas.

La Agenda 2030 interpela finalmente a cada ciudadano y ciudadana. Cada persona es un agente de cambio que puede realizar una aportación desde su ámbito de influencia y su vida cotidiana hacia un desarrollo sostenible global. Nuestra forma de vivir, convivir, consumir, actuar o compartir forma parte activa del impulso de transformación global que representan los ODS.

IV

El impacto destructivo y global de la pandemia ha creado una nueva realidad que lo inunda todo, también la proyección de la Agenda 2030. En la actual coyuntura es preciso incluir la clave Covid. El Coronavirus ha golpeado más duro a las personas más desfavorecidas y ha incrementado las desigualdades entre personas y países.

El Informe 2020 de Naciones Unidas sobre el progreso global en la consecución de los ODS evidenció las dificultades, que ya teníamos antes de la pandemia, para llegar al 2030 con los resultados esperados. Ahora, en el inicio de la denominada “Década de la Acción”, la COVID-19 ha puesto al mundo ante una crisis sanitaria, económica, social y política sin precedentes.

Este mismo Informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, revela que, lejos de mejorar, las personas más vulnerables, especialmente, niños y niñas, personas ancianas, personas con diversidad funcional, personas migrantes o refugiadas son las más gravemente afectadas por la pandemia.

La Agenda 2030 es más necesaria que nunca; y debe resituarse en medio de esta crisis mundial. La especial sensibilización que ha despertado la COVID-19 representa un gran potencial transformador para operativizar la Agenda.

Ahora con mayor motivo, los ODS han de tener una doble dimensión: un compromiso interno con la sostenibilidad y la solidaridad, y un compromiso externo con su globalización. Los efectos de la pandemia reafirman la conexión coherente de los retos que representan los ODS, en relación con las vulnerabilidades del sistema.

Si la denominada “Década para la acción” tras cinco años desde la aprobación de la Agenda llegaba con sentido de urgencia y necesidad de más ambición, la vulnerabilidad del sistema a nivel sanitario, económico, social y político que ha ocasionado la pandemia la hace más acuciante.

V

En el inédito contexto actual y en determinados ámbitos de las políticas públicas no es suficiente con una mirada estrictamente sectorial. Es necesario un enfoque integral y transversal. En primer lugar, porque, objetivamente, su abordaje afecta a más de un Departamento del Gobierno y a más de una única institución. En segundo lugar, porque, para evitar una visión parcial o estanca de las problemáticas que han de abordarse, son indispensables un diagnóstico y una proyección holística.

Es evidente que la Agenda 2030 tiene un contenido y una proyección que involucra e interpela a todas las instituciones, a todos los Departamentos, a todos los actores sociales y económicos y a todas las políticas públicas. El último de los 17 objetivos está precisamente centrado en la necesidad de una metodología de alianza. La cooperación para impulsar este gran compromiso es indispensable.

En el contexto de nuestra compleja realidad y de las necesidades emergentes de una sociedad en crisis y transformación, la transversalidad se convierte en estrategia fundamental de las políticas públicas. La coordinación y la colaboración constituyen una premisa indispensable para la coherencia de políticas. La Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 es una herramienta para contribuir a desarrollar esta estrategia en el Gobierno Vasco y desde el Gobierno Vasco.

Este documento configura el Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, con carácter de Plan de actuación de Legislatura. Está estructurado en tres grandes apartados. En primer lugar, el balance y evaluación de lo realizado; en segundo, las bases sobre las que se fundamentará la actuación de esta Secretaría en materia de Agenda 2030 y que perfilan su misión, principios, valores, objetivos y marco general de actuación. Por último, el plan de trabajo para la Legislatura, con el detalle de los principales ejes de intervención, sus objetivos, criterios y calendarios.

Este documento se presenta en el Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de marzo de 2021. A partir de este momento, se abre un periodo de dos meses para recoger aportaciones. Una vez estas hayan sido tomadas en consideración, se prevé que pueda aprobarse definitivamente durante el mes de junio de 2021.



Primera parte

Memoria y balance de lo realizado en la XI Legislatura (2016-2020)

1. Memoria de lo realizado

La Agenda 2030 se proyecta en un escenario global; pero su aplicación se plasma a pie de calle. Desde su gestación, Naciones Unidas otorgó una gran relevancia a la implicación de las instituciones más próximas a la ciudadanía. El Gobierno Vasco percibió su relevancia tanto para el mundo como para Euskadi: la Agenda constituía una oportunidad y además una coincidencia con su propio enfoque de desarrollo humano sostenible, en clave de colaboración, Auzolana.

En el marco de sus capacidades, recursos y competencias, el Gobierno Vasco buscó, desde el primer momento, el alineamiento de sus esfuerzos y proyectos hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030.

1.1. El punto de partida

En su discurso de investidura de noviembre 2016 el Lehendakari Iñigo Urkullu Renteria subrayó que: *“La nueva Agenda internacional, adoptada en septiembre de 2015 por líderes de 193 países en la Cumbre de Naciones Unidas en Nueva York, ofrece a Euskadi una oportunidad para construir un proyecto de futuro alineado con los desafíos del escenario global”*.

El Programa de Gobierno de la XI Legislatura, aprobado en febrero de 2017, situó en el Desarrollo Humano Sostenible uno de sus ejes principales. Este fue el punto de partida del alineamiento y compromiso del Gobierno Vasco con la Agenda 2030. La planificación de la Legislatura estuvo inspirada y atravesada por sus principios y contenidos.

El 10 de abril de 2018, el Consejo de Gobierno aprobó la Primera Agenda Euskadi Basque Country 2030, cuyo ámbito temporal abarcó el período 2016-2020. Aquel acuerdo vinculó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 Metas de la Agenda 2030 a 93 de los Compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco en su Programa de Gobierno.

Además, se referenciaron 80 Instrumentos de Planificación, 19 Iniciativas Legislativas y 50 Indicadores, incluido el Índice de Desarrollo Humano. Todo ello, expresó la determinación de contribuir desde Euskadi a los ODS. La Agenda Euskadi Basque Country 2030 fue presentada al día siguiente, el 11 de abril de 2018, en un acto público presidido por el Lehendakari.

1.2. El compromiso asumido por el Gobierno Vasco *hacia dentro*

El liderazgo interdepartamental de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 en la XI Legislatura recayó en la Secretaría General de Acción Exterior que, a través de su Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, realizó el seguimiento de las actuaciones de los Departamentos del Gobierno Vasco, responsables en última instancia de la implementación de las políticas y estrategias sectoriales para su cumplimiento.

Además, evaluó, verificó y difundió el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos y mantuvo una interlocución estatal e internacional. La Secretaría General de Acción Exterior elaboró informes de seguimiento anual en 2017, 2018 y 2019 que fueron remitidos al Parlamento Vasco, a los que se ha unido ahora el informe 2020.

La Agenda Euskadi Basque Country 2030 buscó promover un efecto de sinergia y colaboración transformadora. Incorporó casos concretos de implicación y cooperación de diferentes instituciones, agentes sociales y Departamentos de Gobierno Vasco. Los siguientes son algunos de los ejemplos más destacados:

- **La Estrategia 2050 de Cambio Climático:** Instrumento de planificación que enfoca la actuación de Euskadi hasta el horizonte 2050, con objetivos intermedios a 2020 y 2030, tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático.
- **La Plataforma Euskadi contra el despilfarro de alimentos:** Foro en el que participan instituciones, organizaciones, y entidades sociales que comparten el objetivo de reducir a la mitad en el año 2030 las más de 350.000 toneladas anuales de alimentos despilfarrados.
- **La Agenda Urbana Vasca (Bultzatu 2050):** Hoja de ruta para conseguir ciudades y pueblos inclusivos, seguros, y resilientes con indicadores de sostenibilidad territorial y urbanística. Incentiva la participación de territorios, municipios y agentes sociales, políticos y económicos.
- **Euskadi Open Government Partnership:** Plan Interinstitucional para avanzar en un gobierno abierto, seleccionado por la Red "Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP)" posicionando a Euskadi como una de las 20 regiones de todo el mundo que participarán en su Programa para Gobiernos Locales.
- **Agenda 2030 Escolar, y Agenda 2030 para la Formación profesional:** Transformación de la Agenda 21 Escolar por parte de la red de equipamientos públicos Ingurugela para acercar los ODS al alumnado de Primaria y Secundaria y de la Formación Profesional.
- **EHU Agenda 2030:** Estrategia de la Universidad pública del País Vasco para concretar con un desarrollo operativo y medible la contribución concreta a los ODS, desde la formación, investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad.

Cabe sumar, además, la Estrategia de la Red de Parques Tecnológicos que ha situado los ODS en el centro de su estrategia; la Estrategia de Economía Circular de Euskadi, que busca reducir un 30% la generación de residuos, o la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030, que ha elaborado una guía de actuación práctica para la transición de nuestras formas de vida.

Entre otras iniciativas, se creó asimismo una Escuela de Verano en la Universidad del País Vasco sobre los objetivos de desarrollo sostenible en la que, en las ediciones de 2019 y 2020, se exploró a través de agentes públicos y privados cómo hacer más eficientes nuestras políticas públicas, y mostrar las oportunidades que la Agenda 2030 presenta para el sector privado.

Mención especial merece la iniciativa de Bonos Sostenibles. En 2018, 2019 y 2020 se realizaron tres emisiones por valor de 1.700 millones de euros. El "Bono Sostenible Euskadi" promueve expresamente la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país. Los recursos captados con la emisión del bono están sirviendo para financiar programas que abordan algunos de los desafíos sociales y ambientales identificados en nuestra Agenda.

Los programas corresponden en un 83% a proyectos sociales, y en torno al 17% a proyectos verdes. Este cumplimiento está avalado por una revisión externa desarrollada por una de las tres mayores agencias europeas de calificación medioambiental, social y de gobernanza, Sustainalytics, que califica el bono como un producto financiero sólido y transparente.

Desde el punto de vista presupuestario, se ha realizado un ejercicio de alineamiento de los presupuestos del Gobierno Vasco con la Agenda 2030 y los ODS. Los recursos para la Agenda

Euskadi Basque Country 2030 han sido integrados por aquellos recursos de los Presupuestos Generales de Euskadi con una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el Gobierno Vasco ha configurado un sistema de indicadores del Programa de Gobierno asociado a cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda Euskadi Basque Country 2030. Este cuadro de 50 Indicadores de resultado, sirve de base a la elaboración de los informes anuales de seguimiento.

1.3. Las alianzas y marcos de colaboración con otras instituciones vascas y con agentes sociales

El seguimiento de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y la generación de alianzas se canalizaron, principalmente, a través de los foros de Acción Exterior: Comisión Interdepartamental y Comisión Interinstitucional. Este marco general se completó con los foros sectoriales adscritos a los distintos Departamentos.

Respecto a los mecanismos de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 en la anterior Legislatura, el marco de coordinación fue la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior con la participación del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, EUDEL y las tres capitales vascas.

Este marco de alianza y colaboración interinstitucional se plasmó en la Agenda Euskadi Basque Country 2030 Multinivel, que seleccionó 50 Metas y 258 Acciones a través de las que las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi contribuyen conjuntamente a la Agenda 2030.

Los mecanismos de diálogo y colaboración con las Entidades Locales se materializaron en una alianza con EUDEL. En este marco pudo reflejarse la contribución de la Red Vasca de Municipios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Guía para su implementación a través de Udalsarea 2030. Adicionalmente, el Gobierno Vasco impulsó el servicio 2030 Gure Udal Agenda, destinando fondos para asesorar a los municipios vascos en materia de impulso de la Agenda 2030 Local-Udalsarea 2030.

En el ámbito de la empresa privada, SPRI y Pacto Mundial pusieron en marcha un proyecto dirigido a empresas vascas para abordar los ODS. Fruto de esta alianza, en la que colaboraron las tres Patronales de Euskadi, ADEGI, CEBEK y SEA, las pymes disponen de una Guía Práctica con la que implantar acciones para el Desarrollo Sostenible en sus organizaciones. Además, se ha puesto a disposición una plataforma que facilita un itinerario abierto de formación y gestión para las empresas. Este proyecto se reeditó a través de la colaboración Pacto Mundial-SPRI para que los Clúster vascos hicieran de prescriptores de la Plataforma on-line de formación y gestión de la Agenda 2030.

Por otra parte, en clave de colaboración público-privada-sociedad civil, se constituyó Euskadi 2030 Gunea, Grupo de Trabajo Piloto configurado por 17 organizaciones vascas de distintos ámbitos para la elaboración de una "Guía práctica para Organizaciones Vascas sobre cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

1.4. La Agenda vasca 2030 en el ámbito estatal e internacional

La implicación del Gobierno Vasco con la Agenda 2030, tanto en el Estado como en el ámbito internacional, se ha materializado en la participación en más de 50 eventos. Ha colaborado con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 mediante los informes de progreso y la participación en las reuniones de la Conferencia Sectorial.

Cabe destacar la participación, entre otras, en las jornadas de la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS) o la Federación Española de Municipios y Provincias, así como el liderazgo del Eustat en dos grupos de indicadores de medición con diferentes Comunidades Autónomas.

En el marco internacional, en Naciones Unidas se presentaron los informes anuales de seguimiento de la Agenda en Euskadi. Por otra parte, el Gobierno Vasco fue invitado a participar en el Foro Político de Alto Nivel, que Naciones Unidas celebra anualmente en Nueva York, en los años 2018 y 2019. En este último año, el Lehendakari presentó la experiencia de emisión de bonos sostenibles en Euskadi.

Además, se han mantenido relaciones e interlocución continuas con la División ODS del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de la ONU-UNDESA, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el Comité de las Regiones, ONU-HABITAT, el European Sustainable Development Forum, OCDE, redes de gobiernos regionales como REGIONS4 y ORU FOGAR, o redes de gobiernos locales como CGLU.

El Manual Europeo sobre los Informes Voluntarios/VLR de implementación de los ODS, elaborado por la Agencia de Innovación de la Comisión Europea, reconoce a Euskadi como región pionera en implementación de los ODS. Se menciona al Gobierno Vasco como primer gobierno no estatal en publicar en 2017 un Informe de Seguimiento y se le sitúa en cabeza de la lista de territorios con mayor número de informes realizados.

El informe estratégico de la OCDE *"Un enfoque territorial de los objetivos de desarrollo sostenible"* hizo referencia a Euskadi por su labor de incorporación de los ODS a las políticas regionales como caso de buenas prácticas de ciudades y regiones pioneras, añadiendo que ha desarrollado la Agenda Euskadi 2030 para alinear el programa gubernamental de la administración y las políticas sectoriales relacionadas a los ODS.

1.5. La divulgación de la Agenda 2030 en la sociedad vasca

En lo relativo a la difusión y concienciación de la ciudadanía, se han realizado campañas en Euskadi el día de las Naciones Unidas, y se han publicado folletos informativos y vídeos para la sensibilización respecto a los 17 Objetivos tanto en euskera como en castellano.

En concreto han sido editadas las guías Agenda Basque Country 2030, la Guía multinivel, la Guía Práctica de Euskadi 2030 Gunea que se han difundido en euskera, castellano e inglés en formato digital, así como en papel en euskera y castellano.

- Agenda Euskadi Basque Country 2030 (www.euskadi.eus/agenda-2030)
- Agenda multinivel (www.euskadi.eus/agenda-2030/multinivel)
- Guía de Euskadi 2030 Gunea (<https://n9.cl/ugmb6>)

También han sido igualmente editados y divulgados los informes de seguimiento anual. Reflejan la contribución vasca a la consecución de los ODS. Constituyen un medio de divulgación de la Agenda 2030 en Euskadi y de su impacto en la transformación de la realidad.

- Informe de seguimiento 2017 (www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2017)
- Informe de seguimiento 2018 (www.euskadi.eus/agenda-2030/jarraipena-2018)
- Informe de seguimiento 2019 (www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2019)

Además, durante los tres últimos años, se han ofrecido cursos de formación sobre la Agenda 2030 a todo el personal funcionario de los diferentes niveles de la Administración Pública Vasca a través del IVAP.

2. Un balance

Desde que, en noviembre de 2016, el Lehendakari Iñigo Urkullu Renteria comprometiese en su discurso de investidura la implicación de Euskadi con la Agenda 2030, la memoria de actuación desarrollada por el Gobierno Vasco describe un balance positivo y constructivo. Lejos de cualquier autocomplacencia, el método para enfrentar el futuro con ambición de mejora y progreso invita a identificar aquellos avances que son fortalezas y constituyen una base sólida de futuro, y aquellos espacios que definen ámbitos de mejora y, en consecuencia, retos pendientes.

2.1. Los avances que constituyen una base sólida de futuro

De cara a la nueva etapa que afronta el Gobierno Vasco, con una Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 encargada expresamente de la coordinación y dinamización de la Agenda 2030, lo primero que cabe constatar es que existe una base sólida. El trabajo a desarrollar no empieza de cero, sino desde una construcción consolidada y referencial.

Esto significa que una parte importante de la actuación a desarrollar durante esta Legislatura consistirá en dar continuidad a lo que ya existe y ha funcionado bien. Esta es la primera fortaleza de la Agenda vasca 2030. Sobre esta base, cabe destacar los siguientes avances como puntos de referencia para el futuro.

- **El compromiso compartido.** El compromiso interno e interdepartamental del Gobierno Vasco, junto al compromiso de colaboración interinstitucional, así como las experiencias de cooperación y alianza público-privada y con las entidades de la sociedad civil es un cimiento firme. Existe una masa crítica convencida de la importancia de llevar a término el reto que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **El sistema de alineamiento y seguimiento de la Agenda 2030.** La Agenda Euskadi Basque Country 2030, la Agenda Multinivel o la Guía Práctica para organizaciones vascas de Euskadi 2030 Gunea son herramientas para el alineamiento con la Agenda 2030. El Gobierno Vasco dispone además de un sistema de indicadores de cumplimiento del Programa de Gobierno que sirve de base a los informes anuales de seguimiento. El Eustat cuantifica, por su parte, el progreso respecto a los ODS con un panel específico para Euskadi, mediante una batería de indicadores estadísticos.

- **La experiencia de alianzas y estructuras de gobernanza.** En la última Legislatura se crearon o aprovecharon distintas estructuras de cogobernanza orientadas a la implementación de la Agenda 2030: Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, Comisión Interinstitucional de Acción Exterior y Euskadi 2030 Gunea. En la nueva etapa deberán crearse nuevos órganos pero, indudablemente, se basarán en la aplicación de aprendizajes extraídos de esta positiva experiencia precedente.

- **La referencialidad internacional obtenida.** La Agenda 2030 tiene la vocación de vincular la transformación global y la local. La dimensión interna y externa son dos caras de la misma moneda. En su primera singladura, el Gobierno Vasco y su Secretaría General de Acción Exterior combinaron adecuadamente esta doble dimensión con resultados muy positivos y referencialidad internacional. Este itinerario realizado es una fortaleza del proyecto para los próximos años que deberá tener continuidad.

2.2. Nuevos retos

Sobre la base del legado de lo realizado, cabe así mismo una identificación de ámbitos de mejora. Desde este punto de vista, pueden constatar dos espacios de oportunidad que constituyen retos: la implicación social en la Agenda 2030 y la gestión proactiva de los ODS.

·Promover mecanismos de incorporación social

Partimos de un alto grado de desconocimiento social no solo de lo que es y significa la Agenda 2030, sino de su propia existencia. Este no es un fenómeno que afecte únicamente a Euskadi, puede considerarse una realidad igualmente constatable en el ámbito internacional y reconocida por Naciones Unidas. La Agenda 2030 es conocida en ámbitos institucionales, políticos, técnicos o sociales *especializados*. Esta es una manifiesta debilidad. La transformación que impulsan los ODS requiere mayor implicación social. Es un componente indispensable. Este análisis conlleva una consecuencia: es fundamental mejorar la divulgación del significado de la Agenda 2030 para poder articular mecanismos de incorporación social a la transformación que representan los ODS.

·Transitar desde una fase de adhesión a una fase de proactividad

El primer paso ha sido el necesario alineamiento de los programas de gobierno y las políticas públicas con los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030. Se ha cubierto una primera fase fundamental e indispensable de *adhesión-conexión-sensibilización-divulgación* a la Agenda. Es preciso ahora complementar esta con el tránsito hacia una fase de proactividad. Además de constatar las coincidencias o alineamientos programáticos, se trata de ser sujetos actores de su despliegue y desarrollo en cada ámbito competencial y de responsabilidad, movidos por la interpelación transformadora de los ODS.

2.3. Conclusiones

Sobre la base de este diagnóstico, se perfilan como conclusión cuatro ejes de actuación futura, asociados al balance de lo realizado. Nuevos retos en los que es posible profundizar o desarrollar actuaciones significativas.

En relación con la promoción de mecanismos de incorporación social:

1. Divulgación

Lograr un mayor conocimiento y conciencia social sobre la Agenda 2030 que se extiende también al ámbito formativo y educativo. Todo ello como base para preparar cauces de adhesión e implicación ciudadana a los ODS. Sería conveniente contar con herramientas que permitiesen sumarse a este impulso de modo individual o mediante pequeñas agrupaciones, para que la agenda no se percibiese como algo que solo afecta a grandes instituciones, organizaciones o empresas.

2. Gobernanza

Actualizar y mejorar los mecanismos de coordinación interdepartamental, interinstitucional y de colaboración y participación público, privada y social, de acuerdo con los retos de la nueva fase de mayor proactividad. Sería deseable contar para esta Legislatura con un foro de gobernanza vasca de la Agenda 2030 para el periodo 2021-2024.

Con respecto al tránsito hacia una fase de proactividad:

3. Priorización

Sobre la base del alineamiento global de las políticas públicas con la Agenda 2030, sería un avance importante contar con un panel de compromisos tractores y proyectos emblemáticos que definan el acento propio que el Gobierno Vasco quiere imprimir a su gestión de los ODS en clave de proactividad. Compromisos y proyectos que reflejen la implicación vasca con la vocación transformadora de la Agenda.

4. Evaluación

El sistema de seguimiento, indicadores y evaluación de la Agenda 2030 en Euskadi debe estar caracterizado por su fácil comprensión y accesibilidad para los diferentes agentes.

Contamos con una buena base para ello. Es preciso, ahora, adaptar este sistema a los nuevos retos y prioridades. Desde este punto de vista, convendría contar con herramientas de optimización de los procesos de seguimiento, indicadores y evaluación.

La definición de estos cuatro ejes constituye la base del plan de actuación para esta Legislatura. Estos retos constituyen las prioridades a las que la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 prestará especial atención.



Segunda parte
Bases

3. Diagnóstico, misión y objetivos

El actual contexto de crisis y transiciones ofrece pocas certezas. Una, sin embargo, parece evidente: el cambio es lo único seguro. Por supuesto, no todo cambiará; pero prácticamente todo se resituará y será mirado desde perspectivas y enfoques nuevos. La no comprensión y aceptación de esta realidad conllevará, probablemente, tendencia a la inadaptación y comportará el riesgo de quedar periclitado por el curso de los acontecimientos.

En este marco de incertidumbres y dificultades, el documento de Bases y Plan de Trabajo de Legislatura de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 define, en cuanto a su diagnóstico, la necesidad de reforzar una cultura de *contrato social*; y en cuanto a su misión, la prioridad de orientar ese *contrato social* hacia un compromiso de colaboración.

Este mismo diagnóstico es de aplicación al Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030. Los ODS constituyen una oportunidad inmejorable para promover una cultura de *contrato social* basado en los compromisos de sostenibilidad y solidaridad.

3.1. Diagnóstico: la necesidad actual de reforzar el *contrato social*

Las sociedades más prósperas son las más integradas y cohesionadas, aquellas que comparten de un modo más sólido un *contrato social* de principios, valores y prioridades básicos. No se trata tanto de un "documento" escrito y suscrito como de unas bases inscritas, sobrentendidas y compartidas en la conciencia personal y colectiva. Unas bases que se expresan en el desarrollo de la vida cotidiana tanto en el nivel ciudadano, cívico e individual como en el nivel social, político, institucional, educativo, empresarial o de las relaciones sociales.

En Euskadi ese *contrato social* se ha sostenido en precario y con gran fragilidad debido a los virulentos ataques que ha sufrido en las últimas décadas. La Guerra Civil y la Dictadura, primero, y el terrorismo y la violencia, después, crearon un contexto de fuerte adversidad para la consolidación de una confluencia de principios, valores y prioridades. Frente a la cohesión que promueve la idea compartida de un *contrato social*, estos acontecimientos reforzaron la idea de escisión social, y de sociedad duplicada y dividida.

Todavía hoy seguimos sufriendo algunas de sus secuelas. En algunos sectores pervive la inercia de unas relaciones sociales y políticas que solo pueden ser concebidas en clave de enfrentamiento. En esta cosmovisión el Auzolana, el espacio compartido o la prevalencia de lo que nos une frente a lo que nos divide, se configura como una materia ideológicamente "sospechosa" y contraria a una "verdadera" transformación social que únicamente podría ser el resultado del "choque" entre posiciones antagónicas.

A pesar de ello, y de las circunstancias tan poco propicias de los casi últimos cien años, la quiebra de la violencia no hipotecó de modo definitivo la voluntad social mayoritaria de convivir y avanzar juntos. Hoy Euskadi construye una convivencia conciliada y está entre los países más avanzados y con mejores cotas de cohesión social e índice de desarrollo humano.

Esto ha sido posible gracias, entre otras cosas, a que, en una mayoría silenciosa de nuestra sociedad, ha primado una voluntad constructiva y cooperativa de entender la realidad presente, el futuro e, incluso, la interpretación del pasado.

No partimos, por tanto, de cero. Esta es la base. Ese *contrato social* ha existido en Euskadi. A pesar de su precariedad, de los ataques y de las gravísimas dificultades atravesadas, ha dado sus frutos y hoy podemos comprobarlo en nuestra realidad. No tenemos una sociedad perfecta, sino manifiestamente mejorable; pero tenemos una base sólida para seguir progresando.

La principal conclusión del diagnóstico es que, para salir de la situación actual en mejores condiciones y con mayor cohesión, es imprescindible reforzar la cultura de *contrato social* en Euskadi y hacer más sólidos y amplios sus consensos. En esta perspectiva, la Agenda 2030 –del mismo modo que frente a la violencia lo ha sido la Declaración de Derechos Humanos–, se convierte en una referencia universal para compartir un mundo sostenible y solidario. La Agenda 2030 puede ser la base y el núcleo de la renovación de nuestro *contrato social*.

3.2. Misión: contribuir a un *Contrato Social* Agenda 2030 Euskadi

Las circunstancias críticas a las que nos enfrentamos en 2021 configuran un escenario local y global sumamente complejo. No obstante, en relación con la idea de un *contrato social*, este contexto constituye una oportunidad y una interpelación directa. Hay que responder y hay que actuar. Se plantean, al menos, dos grandes preguntas ante esta encrucijada: *qué* debemos hacer y *cómo* debemos hacerlo.

La primera, el *qué*, atiende al contenido y medios específicos que deberán articularse ante cada problema. La segunda, el *cómo*, interroga sobre la actitud que necesitamos. En una coyuntura como la actual, las dos cuestiones son de relevancia máxima. No es necesario establecer una jerarquía entre ellas. No obstante, la que aquí se ha formulado en segundo lugar tiene carácter previo. Es anterior al *qué* hacer. Lo primero, “cronológicamente”, es determinar *cómo* lo hacemos, desde qué puntos de partida, con qué actitudes y para qué objetivos comunes.

En este punto entra en juego una reflexión obligada: disgregación o estrategia compartida, división o *contrato social*. La apuesta del Gobierno Vasco es clara: Auzolana. Responder a estas preguntas de un modo compartido significa configurar el *contrato social* que este tiempo de crisis e incertidumbre reclama. El reto es consolidar una cultura que oriente el discurso social compartido y el sentido de comunidad para los próximos años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una oportunidad histórica y de proyección universal para dotar de contenidos claros a esta renovación del *contrato social* en un mundo cambiante y en crisis. Esta filosofía asume y desarrolla en plenitud el objetivo 17 de la Agenda 2030: “Alianzas para lograr los objetivos”. La primera es la alianza cívica local, Auzolana.

En definitiva, la misión de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 es contribuir a tejer una cultura de *contrato social* de colaboración, una cultura de equipo. Un *contrato social* de sustrato ético, entendido como una proyección, ampliamente compartida, de principios, valores y retos que sea útil al objetivo de superación del actual contexto de alta dificultad. Estas premisas confluyen con el sentido y contenido de la Agenda 2030.

3.3. Objetivos

El *contrato social* no es la meta es un medio. Esta reflexión permite definir el objetivo que se marca el Gobierno Vasco: contribuir a salir del actual momento de crisis con una sociedad más cohesionada y un mundo más justo. Este objetivo general se despliega en cuatro objetivos específicos íntimamente vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

·**Cohesión social interna.** Contribuir a una mayor cohesión social interna en el seno de la sociedad vasca; es decir, a reducir sus desigualdades y a fomentar una cultura de la solidaridad.

·**Contribución internacional.** Ser parte de los mejores esfuerzos internacionales en favor de la paz, la justicia social y el desarrollo humano sostenible, en clave de compromiso con el multilateralismo.

·**Coherencia de políticas.** Promover el trabajo interdepartamental y la colaboración interinstitucional y social con las entidades de la sociedad civil, aportando una visión de coherencia de políticas, enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

·**Alineamiento activo con la Agenda 2030.** Asumir la Agenda 2030, con carácter de compromiso prioritario y como interpelación dirigida a definir prioridades transformadoras en línea con los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Puntos de partida para dialogar sobre el *Contrato Social Agenda 2030 Euskadi*

La idea de *contrato social* que desea promover el Gobierno Vasco como desarrollo de la filosofía de la Agenda 2030, no constituye una “Constitución” o declaración escrita que ha de redactarse y firmarse o votarse. Es el impulso de una cultura social y política de consenso y colaboración. Necesariamente, este consenso ha de configurarse dialógicamente y se construye de forma dinámica a lo largo del tiempo.

Los apuntes que dan contenido a este apartado del documento constituyen puntos de partida que, con carácter de propuesta, quieren servir a ese proceso de diálogo social. Estos puntos de partida son, además, los fundamentos en los que la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 asienta su plan de actuación para esta Legislatura. Se estructuran en principios, valores y objetivos.

4.1. Principios

Todo está sometido al cambio. Sin embargo, cabe plantear si los fundamentos éticos han de modificarse en cada época o ante cualquier contingencia o crisis o, si por el contrario, existen bases perdurables que pueden seguir sirviendo de cimiento a la innovación y a la respuesta a las nuevas transformaciones sociales que nos acompañan.

La hipótesis que adopta este plan de trabajo es que existen unas bases universales, de carácter pre-religioso, pre-político y no coyuntural, que sobreviven a las crisis y contingencias y que, también ahora, pueden mostrar su utilidad en este tiempo de zozobra. Estos principios pueden además ser contrastados a la luz de los aprendizajes que cabe extraer de la pandemia de la COVID-19.

·Principio de humildad y conciencia de *limitación*

La humildad es el conocimiento de nuestras propias limitaciones y actuar de acuerdo con ese conocimiento. La pandemia ha puesto al descubierto nuestra vulnerabilidad, tanto en su dimensión individual como colectiva. Ni lo podemos, ni lo sabemos todo. Así es la condición humana. Nuestras perspectivas son siempre incompletas. Todo lo que deba hacerse debe partir de la aceptación de este incontestable principio de realidad. Necesitamos aprender, ayudarnos y colaborar.

La defensa de la sostenibilidad se asienta precisamente en la conciencia de limitación. Necesitamos pensar en un desarrollo sostenible porque no disponemos de recursos y capacidades ilimitadas.

·Principio de reconocimiento y conciencia del *valor positivo persistente*

Siempre existe un factor o perspectiva de potencia constructiva cuyo reconocimiento tiene importancia estratégica para enfrentar la realidad. Se trata del valor positivo persistente. La construcción de cualquier proceso de soluciones necesita asentarse en el aprecio explícito de aquello que tenemos y es bueno. Superar una crisis como la de la COVID-19 consiste, en gran medida, en buscar y potenciar las oportunidades entre las dificultades. Explicitar el reconocimiento de lo positivo es oxígeno psicológico y comunitario para la resiliencia.

El desarrollo sostenible, la economía circular, el reciclaje, las energías renovables tienen su fundamento en el reconocimiento del valor positivo persistente. Se trata de valorizar y revalorizar todo lo bueno y positivo de lo que ya disponemos.

·Principio de responsabilidad y *conciencia ética personal*

Cada persona puede elegir. Responde de sus actos y sus consecuencias. Tenemos conciencia para elegir con sentido ético. Somos nuestras decisiones. Tomar conciencia de esta realidad conlleva asumir el principio de responsabilidad. Este principio implica plantearse una interpelación personalizada: *qué parte me toca a mí*. No se trata solo de lo que podemos exigir o demandar, también de lo que podemos aportar como parte de una respuesta comunitaria que es indispensable. Plantear esta pregunta en primera persona y buscarle una respuesta con sentido ético plasma el principio de responsabilidad.

La Agenda 2030 no es solo un programa de políticas públicas dirigido a las instituciones. Es una interpelación ética sobre la responsabilidad individual y compartida ante la crisis de sostenibilidad del mundo y del planeta.

·Principio de solidaridad y conciencia de *dignidad humana*

La dignidad humana representa el sentido de lo que es ser persona, y es el fundamento de los derechos humanos. Tiene una proyección local y universal. Las crisis tienden a agrandar las desigualdades. La COVID-19 golpea más duro a las personas más desfavorecidas. Ha incrementado las desigualdades entre personas y países. La conciencia de la dignidad humana impulsa a promover las condiciones que permitan salir de esta crisis sanitaria, económica y social con mayor cohesión social. El principio de solidaridad implica igualdad y trabajo por las personas más desfavorecidas.

El Desarrollo Humano Sostenible hoy, en 2021, en el mundo y en Euskadi es viable si se asienta en el sentido universal de la dignidad humana. Por eso, la Agenda 2030 es compromiso interno con la sostenibilidad social, es decir con la solidaridad, y compromiso externo con su globalización.

4.2. Valores

En un contexto como el actual son variados los valores positivos que podrían enumerarse. Es necesario, por ello, plantear una selección de los mismos, mediante criterios no arbitrarios. Se trata de encontrar y promover aquellos que resultan más adecuados en esta encrucijada. Aquí, con carácter de propuesta, se otorga preferencia a cuatro valores que responden positivamente a tres criterios: son valores alineados con la filosofía de la Agenda 2030; son valores que pueden reforzar la alianza de un contrato social de colaboración; y son valores éticos que pueden ser de alta utilidad para enfrentar de modo positivo la actual coyuntura.

·**Diálogo.** Indica una predisposición a la escucha y a tomar en consideración otras posturas y propuestas. El diálogo es un valor que se configura como pre-condición para un contrato social de colaboración. El diálogo es también la alternativa serena, frente a la precipitación o la violencia. Es el mejor antídoto frente al dogmatismo y la base para construir alianzas y procesos colaborativos en torno a la Agenda 2030.

•**Cooperación.** La cooperación es un compromiso que implica puesta en común, coordinación y gobernanza colaborativa. Favorece dinámicas de alianza y trabajo en equipo. La cooperación combate el unilateralismo y el totalitarismo. El contexto actual y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible reclama estrategia de cooperación (multiagente) en todas las direcciones.

•**Perseverancia.** La salida de toda crisis necesita procesos basados en el aguante y la constancia. Son los dos componentes de la perseverancia. Crean condiciones propicias para promover la resiliencia y un *contrato social* de colaboración. Frente al desistimiento, la perseverancia promueve el valor de la insistencia en el rigor y en la corresponsabilidad. La ambición de la Agenda 2030 y la adversidad sobrevenida con la pandemia hacen de la perseverancia una herramienta indispensable de las políticas públicas para la sostenibilidad.

•**Corresponsabilidad.** Este inédito contexto de emergencia requiere cambios de paradigma. La cuestión primera no es *dónde está el problema y quién es el culpable* sino *dónde está la solución y cómo la construimos entre todos y todas*. Frente al victimismo o la cultura de la queja permanente, compromiso propositivo, constructivo y de implicación. El compromiso con los ODS está vinculado a la determinación individual y colectiva de proactividad. La resiliencia y la sinergia son factores aliados de la corresponsabilidad.

4.3. Un criterio rector para la Década de la Acción: proactividad

En septiembre de 2019, durante la 74ª Asamblea General de Naciones Unidas, su Secretario General, Antonio Guterres, hizo un llamamiento a gobiernos, entidades y sociedad civil para que intensificaran su acción sobre los Objetivos globales, declarando los próximos 10 años como la “Década de la Acción sobre los ODS”.

Naciones Unidas ha identificado para esta década tres ámbitos clave sobre los que trabajar con el objetivo de acelerar el avance de los ODS: en primer lugar, mayor información, movilización e implicación social; en segundo lugar, aumento de la ambición, apuntar más alto, a través de compromisos y medidas claras, concretas y medibles que impacten a gran escala en los 17 ODS; y en tercer lugar, soluciones innovadoras con capacidad transformadora y de alianza multiagente.

Esta invocación de Naciones Unidas es coincidente con el diagnóstico que se está planteando en este documento hasta este punto: más divulgación e implicación social, más ambición y más innovación y alianza. Ahora es necesario avanzar a una etapa de proactividad. Los ODS no deberían ser solo una matriz en la que encajar y justificar políticas públicas preexistentes.

Es necesario interrogarse por el *plus* de la Agenda 2030, el *más* de los ODS. Dicho de otra manera, metodológicamente, es preciso preguntarnos qué cambia en nuestras políticas públicas la Agenda 2030. En esto reside su capacidad transformadora. Este criterio metodológico, la proactividad, enlaza perfectamente con la ambición que reclama la Década de la Acción.

4.4. Ejes y compromisos tractores de la Agenda 2030 Euskadi

Tomando como referencia las cuatro “P” de las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta que sirven de preámbulo a los ODS, definimos en cuatro grandes ejes el esquema de compromisos prioritarios que asume el Gobierno Vasco para la XII Legislatura en el marco de la primera parte del “Decenio para la Acción”.

•Eje 1. PERSONAS. Equidad.

Erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. Reducir la exclusión y las desigualdades.

-Compromiso 1. Prevenir la exclusión y poner fin a la pobreza.

-Compromiso 2. Profundizar en la educación inclusiva.

•**Eje 2. PLANETA. Ecología.**

Rescatar el planeta, revertir el cambio climático, abordar la descarbonización, desarrollar energías renovables y promover una movilidad y ciudad de ecosistema verde e inclusivo.

-Compromiso 3. Enfrentar el cambio climático, descarbonización y energías renovables.

-Compromiso 4. Impulsar ciudad, movilidad y urbanismo de ecosistema verde e inclusivo.

•**Eje 3. PROSPERIDAD. Solidaridad.**

Velar porque el progreso económico, social y tecnológico llegue a todas las personas en armonía con la naturaleza y superando las brechas existentes.

-Compromiso 5. Compartir la salud pública, como bien común, local y global.

-Compromiso 6. Establecer bases de corresponsabilidad de la economía y la empresa.

•**Eje 4. PAZ. Derechos humanos.**

Contribuir a construir un mundo pacífico, basado en el respeto a la dignidad humana para una convivencia justa e inclusiva.

-Compromiso 7. Realizar una contribución vasca a la paz y la convivencia en el mundo.

4.5. Tres líneas transversales y una referencia adicional

Los cuatro ejes y siete compromisos establecidos en el apartado anterior se complementan y dotan de sentido de integridad mediante cuatro líneas transversales que deberán tenerse en cuenta en su interpretación y aplicación.

•**Dimensión interna y externa**

Cada iniciativa local en el marco de los ODS ha de preguntarse por su aportación global. La Agenda 2030 es una alianza global para el desarrollo sostenible, basada en un espíritu de mayor solidaridad mundial en relación con las personas y países vulnerables.

•**Igualdad de género**

El Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, tanto su estrategia general como cada una de sus actuaciones concretas, debe estar informado por la perspectiva de género. El compromiso con la igualdad de género debe tener reflejo expreso en todas sus acciones.

•**Impacto Covid**

Del mismo modo, este plan de actuación de legislatura y sus proyectos deben informar sobre su capacidad de reparación e impacto en las brechas de desigualdad que ha provocado la pandemia de la COVID-19, especialmente en los sectores más vulnerables.

•**Alianza**

La implementación de la Agenda 2030 debe movilizar los medios necesarios para su desarrollo mediante una filosofía de alianza multiagente. Buscar y plasmar la colaboración y cooperación en todas las direcciones y en todos los proyectos, Auzolana.



Tercera parte

Prioridades y plan de trabajo

5. Prioridad I: Divulgación social e implicación ciudadana

La Agenda 2030 no es suficientemente conocida en nuestra sociedad. Esta constatación pone de manifiesto la dificultad para lograr una mayor implicación ciudadana tanto en la interiorización de su valor como en su impulso. Constituye una tarea fundamental en esta nueva etapa mejorar la divulgación del significado de la Agenda 2030 y articular mecanismos de incorporación social a la transformación que representan los ODS.

5.1. Descripción de la prioridad

Esta prioridad de la divulgación e implicación social encontrará un cauce de respuesta mediante el impulso del programa Contrato Social Agenda 2030 Euskadi. Su contenido abordará, al menos, los cuatro siguientes ejes de actuación:

- Desarrollo de, al menos, una campaña anual de información y divulgación sobre los ODS, vinculada al diálogo y la participación ciudadana en torno a la propuesta de un *Contrato Social Agenda 2030 Euskadi*. En relación con esta campaña:

- Se elaborará y divulgará un folleto base.

- Se desarrollarán jornadas anuales.

- Puesta en marcha del programa de Bonos Agenda 2030 para subvencionar acciones divulgativas y/o formativas para la implementación de la Agenda y el impulso del diálogo y participación ciudadana sobre un Contrato Social Agenda 2030 Euskadi.

- Creación de un grupo de trabajo en el ámbito educativo para el impulso de experiencias e iniciativas en clave de Agenda 2030 dirigidas tanto a la formación del profesorado como al desarrollo de herramientas didácticas para el alumnado, así como para explorar la aportación académica desde las diferentes disciplinas del conocimiento.

- Colaboración con programas formativos orientados al personal de la Administración Pública Vasca, así como con programas formativos y de implementación de la Agenda de carácter sectorial, tanto en empresas como en organizaciones sociales.

- Promover un marco de colaboración con el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK), en clave de participación-implicación.

5.2. Objetivos

- Lograr un mayor conocimiento social sobre el significado, proyección e importancia de la Agenda 2030.

- Ofrecer cauces de diálogo, participación e implicación social en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Reforzar las herramientas e iniciativas educativas orientadas a desarrollar una pedagogía de desarrollo humano y sostenible, y de los principios y valores del Contrato Social Agenda 2030 Euskadi.

- Apoyar herramientas formativas para la implementación de los ODS en todos los ámbitos de actuación institucional, sectorial u organizacional.

5.3. Caracterización y/o criterios

- La campaña anual de información y divulgación sobre los ODS y las acciones asociadas a la misma se desarrollarán entre el 25 de septiembre, Aniversario de la aprobación de Agenda 2030, y el 24 de octubre, Día mundial de la información sobre el desarrollo. Buscarán, en este sentido, el alineamiento entre el mensaje local del Contrato Social Agenda 2030 Euskadi y los mensajes que cada año promueva Naciones Unidas.
- En todas las actuaciones a desarrollar y especialmente en el Programa de Bonos Agenda 2030 se valorará la innovación, la colaboración entre diferentes agentes institucionales y sociales y la proactividad.
- El trabajo en el ámbito educativo adoptará como punto de partida la Agenda 2030 Escolar, y Agenda 2030 para la Formación Profesional y la experiencia Ingurugela para acercar los ODS al alumnado escolar y de la Formación Profesional.
- Las nuevas iniciativas, programas formativos o materiales didácticos tomarán como base los trabajos y actuaciones desarrollados en la etapa anterior y se proyectarán en clave de continuidad. Del mismo modo, en su proyección a futuro buscarán la colaboración con Eskura, el centro de recursos pedagógicos en derechos humanos.

5.4. Calendario

Objetivo de trabajo	Calendario
·Presentación del folleto básico de la propuesta de Contrato Social Agenda 2030 Euskadi.	-Segundo trimestre de 2021.
·Desarrollo de la campaña informativa anual.	-Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre.
·Puesta en marcha del programa de Bonos Agenda 2030.	-Segundo trimestre de cada año.
·Creación del grupo de trabajo en el ámbito educativo.	-Segundo trimestre de 2021.
·Elaboración del programa de apoyo a procesos formativos en materia de Agenda 2030.	-Tercer trimestre de 2021.
·Presentación de Informes anuales de cumplimiento de los compromisos adquiridos, y plan de gestión del siguiente año.	-Febrero de 2022, 2023 y 2024.

6. Prioridad II. Coordinación y gobernanza colaborativa

En la XI Legislatura se ha desarrollado una valiosa experiencia de colaboración interdepartamental, coordinación interinstitucional, cooperación público-privada y de alianza con entidades de la sociedad civil en relación con el impulso de la Agenda 2030. Esta es la base de esta segunda prioridad. De cara a la XII Legislatura es necesario actualizar el “mapa” de gobernanza y los marcos de coordinación para el periodo 2021-2024, de acuerdo con los objetivos de la Década para la Acción fijados por Naciones Unidas y con la ambición de avanzar hacia una fase de proactividad.

6.1. Descripción de la prioridad

Esta segunda prioridad se asocia a un programa organizativo y de coordinación multiagente que tiene cuatro grandes ejes y que deberá canalizarse mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno:

- Foro Multiagente para la Transición Social y la Agenda 2030. Se trata de un espacio de encuentro de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, EUDEL y los Ayuntamientos de las capitales, así como de las entidades representativas de la colaboración público-privada y de la sociedad civil organizada.
- Grupos de Trabajo del Foro Multiagente. Este foro estructurará su funcionamiento a través de Grupos de Trabajo que permitan canalizar la coordinación en materias sectoriales. Los grupos de trabajo podrán ser interdepartamentales –en el caso del Gobierno Vasco–, interinstitucionales o de formato multiagente.
- Mesas de Colaboración Agenda 2030 Guneak. De forma complementaria, podrán crearse mesas de colaboración entre instituciones o entidades que forman parte del Foro Multiagente e instituciones y entidades que no participan en este marco.
- Foros estatales e internacionales. El Gobierno Vasco seguirá colaborando con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y participando en la Conferencia Sectorial. Del mismo modo seguirá manteniendo contacto y participación en los principales foros de referencia, y grupos de trabajo temáticos tanto de las Naciones Unidas, tales como UNDESA, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité de las Regiones, OCDE, ONU-HABITAT, el European Sustainable Development Forum o redes como Regions4, ORU FOGAR, CGLU, entre otros organismos internacionales. Todo ello, alineado con la Estrategia de internacionalización de la Secretaría General de Acción Exterior.

6.2. Objetivos

- Crear un foro con enfoque multiagente que permita una puesta en común operativa de todas las instituciones y entidades implicadas en el impulso de los ODS.
- En el ámbito interdepartamental, definir directrices de acción compartida, promover la sinergia y crear un Grupo de Trabajo específico asociado al Foro Multiagente.
- En el ámbito interinstitucional, compartir criterios y programas de actuación, así como optimizar la coordinación y la cooperación desde el respeto a la autonomía de cada institución.
- En materia de colaboración público-privada y con la sociedad civil organizada, profundizar en los compromisos y proyectos compartidos, identificar buenas prácticas, promover nuevas experiencias colaborativas, así como extender y difundir el compromiso de implicación y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- En la dimensión estatal e internacional, promover la participación vasca en cuantos foros permitan desarrollar las políticas de alineamiento y proactividad de Euskadi con la Agenda 2030, de acuerdo y con respeto a su capacidad de autogobierno.

6.3. Caracterización y/o criterios

- Una de las cuestiones de valor neurálgico de la Agenda 2030 es la estrategia de colaboración y alianzas multiagente de carácter transversal. Forma parte de su esencia. En este sentido y con carácter general, la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 asumirá una función de dinamización del compromiso con la Agenda 2030, dentro y desde el Gobierno Vasco. Impulsará su coordinación y la colaboración interdepartamental, interinstitucional y social, con un enfoque de coherencia de políticas, igualdad de género y derechos humanos.
- La estructura del Foro Multiagente para la Transición Social y la Agenda 2030, así como la de los Grupos de Trabajo que pueda constituirse en su seno deberán responder a un objetivo de funcionamiento ágil, flexible y con capacidad de adaptarse a las necesidades de cada momento.
- Las Mesas de Colaboración Agenda 2030 Guneak tomarán como referencia la experiencia Euskadi 2030 Gunea, de modo que esta buena práctica pueda multiplicarse y extenderse para promover y aplicar el compromiso con la Agenda 2030 y los ODS en todo tipo de organizaciones.
- En el ámbito internacional, las estrategias e iniciativas a desarrollar se realizarán de acuerdo y en colaboración estrecha con la Secretaría General de Acción Exterior. Se redactará, en este sentido, una "hoja de ruta" de la Agenda 2030 en el ámbito internacional.

6.4. Calendario

Objetivo de trabajo	Calendario
·Reuniones sectoriales para la preparación del Foro Multiagente y la creación de grupos de trabajo (Con borrador de acuerdo de Consejo de Gobierno).	-Primer semestre de 2021.
·Constitución del Foro Multiagente y de los primeros Grupos de Trabajo.	-Segundo trimestre de 2021.
·Elaboración de la propuesta de Mesas de Colaboración Euskadi 2030 Guneak.	-Segundo semestre de 2021.
·Presentación y creación de la primera mesa.	-Segundo semestre de 2021.
·Elaboración de la "Hoja de ruta" de la Agenda 2030 en el ámbito internacional.	-Segundo trimestre de 2021.
·Presentación de Informes anuales de cumplimiento de los compromisos adquiridos, y plan de gestión del siguiente año.	-Febrero de 2022, 2023 y 2024.

7. Prioridad III. Compromisos tractores y proyectos emblemáticos

Una de las tareas que asume la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 es destacar y promover los compromisos prioritarios que las políticas públicas del Gobierno Vasco y de Euskadi pueden ofrecer en su implicación con la Agenda 2030. El objetivo es promover un tránsito, desde una fase inicial de adhesión y conexión hacia una fase de proactividad con los ODS, que permita explotar el *más* de la Agenda 2030. Este propósito se canaliza mediante un panel de *compromisos tractores*, asociados a *proyectos emblemáticos* que reflejen en la práctica la vocación transformadora de la Agenda.

7.1. Descripción de la prioridad

Esta prioridad consiste en elaborar y promover un panel de compromisos y proyectos que representen la determinación del Gobierno Vasco en materia de Agenda 2030. Este panel se sintetiza en el cuadro siguiente y se complementa en el Anexo I con la descripción de cada proyecto emblemático.

Ejes	Compromisos tractores	Proyectos emblemáticos
1. Personas. Equidad	·Erradicar la pobreza y el hambre, reducir las desigualdades y prevenir la exclusión.	I. Proyecto Ekitatea
	·Profundizar en la educación inclusiva para promover una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible.	II. Proyecto Hezkuntzaren auzolana. Una educación para todos y todas
2. Planeta. Ecología	·Revertir el cambio climático, acelerar la des-carbonización y las energías renovables.	III. Proyecto Ekiola. Euskadi Berriztagarria
	·Impulsar una ciudad, una movilidad y un urbanismo de ecosistema verde e inclusivo.	IV. Proyecto Opengela
3. Prosperidad. Solidaridad	·Compartir la salud pública, como bien común, local y global, que llegue a todas las personas.	V. Proyecto Salud Global
	·Establecer y desarrollar bases de sostenibilidad y corresponsabilidad en la economía y la empresa.	VI. Proyecto Basque Ecodesign Center.
4. Paz. Derechos Humanos	·Contribuir a un mundo pacífico, basado en el respeto a la dignidad humana para una convivencia justa e inclusiva.	VII. Proyecto Learnings from basque peace (Aprendizajes del caso vasco para prevenir la violencia y proteger la paz)

La formulación de los compromisos emblemáticos y los proyectos emblemáticos de este panel son un punto de partida. Podrán ampliarse, complementarse, modificarse o actualizarse en base a los procesos de evaluación que se desarrollen.

7.2. Objetivos

- Contar con un panel de proyectos que defina las prioridades del Gobierno Vasco con respecto a la Agenda 2030 y que facilite una mirada y un enfoque interdepartamental de puesta en común.

- Identificar aquellos proyectos que, a lo largo de esta Legislatura, mejor puedan representar el compromiso de proactividad del Gobierno Vasco en relación con las exigencias de la Década para la Acción.
- Presentar ante la sociedad vasca un panel de proyectos representativos de lo que significa el compromiso institucional de Euskadi con la Agenda 2030.
- Compartir con el resto de instituciones y entidades privadas o de la sociedad civil organizada este panel de compromisos tractores y proyectos emblemáticos a efectos de promover experiencias de colaboración.

7.3. Caracterización y/o criterios

- Los proyectos tractores seleccionados responden a los siguientes criterios:
 - Proyectos que agregan un plus a las actuaciones en marcha o previstas. Sobre la base de iniciativas preexistentes, ofrecen un valor añadido.
 - Proyectos que buscan la sinergia. Pueden configurarse con la suma de varias actuaciones o programas que confluyan o estén alineados con un compromiso tractor y compartan una unidad de sentido.
 - Proyectos con impacto positivo en los problemas, brechas de desigualdad y nuevos retos que deja tras de sí la pandemia global de la COVID-19 en cualquiera de los ámbitos de las políticas públicas.
 - Proyectos que incluyan de modo transversal la perspectiva de género y respondan al compromiso de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y en el conjunto de sus actuaciones.
 - Proyectos con objetivos que puedan ser evaluados al final de Legislatura. Pueden proyectarse más allá de 2024; pero para ese año debe tener definido un objetivo específico y evaluable.
- El desarrollo de los proyectos emblemáticos buscará el alineamiento con la pro-actividad que reclama la Década para la Acción tratando de hacer contribuciones en los siguientes ámbitos:
 - La dimensión interna y externa. Los proyectos emblemáticos contemplan entre sus objetivos una proyección de solidaridad internacional.
 - La clave demográfica. Los proyectos emblemáticos informan sobre su impacto ante el reto demográfico y en concreto en los procesos emancipatorios de las personas jóvenes.
 - Alianza. Los proyectos emblemáticos permiten desarrollar fórmulas de colaboración y cooperación entre diferentes agentes.

7.4. Calendario

Objetivo de trabajo	Calendario
·Reuniones previas interdepartamentales para identificar los siete proyectos emblemáticos.	-Enero de 2021.
·Convocatoria de reuniones informativas previas con otras instituciones y entidades.	-Febrero de 2021.
·Presentación pública del documento.	-Marzo de 2021.
·Primeros compromisos de cada proyecto: -I. Plan de estabilización de programas. -II. Presentación del proyecto. -III. Plan de actuación 2021-2024. -IV. Creación de la entidad gestora. -V. Acuerdo de colaboración. -VI. Definición acuerdo técnico 2021-2025. -VII. Presentación del proyecto.	-Cuarto trimestre de 2021. -Cuarto trimestre de 2021. -Septiembre de 2021. -A lo largo de 2021. -Primer semestre de 2021. -Primer semestre de 2021. -Primer semestre de 2022.
·Presentación del proyecto 7. Proyecto Learnings from basque peace.	-Primer semestre de 2022.
·Presentación de Informes anuales de cumplimiento de los compromisos adquiridos, y plan de gestión del siguiente año.	-Enero de 2022, 2023 y 2024.

8. Prioridad IV. Alineamiento, desarrollo y evaluación

El alineamiento, seguimiento, y evaluación de la contribución vasca al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas no es condición suficiente; pero es condición indispensable para garantizar el rigor en su impulso. El Gobierno Vasco cuenta como base con varias guías editadas para facilitar el alineamiento de programas y políticas con los objetivos, metas e indicadores de la Agenda. Creó, además, en la anterior Legislatura, un sistema de indicadores de cumplimiento del Programa de Gobierno que sirve de base a los informes anuales de seguimiento. Eustat cuantifica, por su parte, el progreso respecto a la Agenda 2030 con un panel específico para Euskadi basado en el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos ejes seguirán constituyendo, mediante su actualización, parte esencial de la gestión del Gobierno Vasco en materia de Agenda 2030.

8.1. Descripción de la prioridad

El desarrollo de esta prioridad se materializará mediante un sistema de alineamiento, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Programa del Gobierno Vasco en relación con la Agenda 2030. Este sistema desarrollará cinco líneas de trabajo:

- Alineamiento. La Secretaría promoverá o apoyará la actualización y adaptación de cada documento o guía de alineamiento publicadas en la anterior Legislatura: en 2021, la

Agenda Euskadi Basque Country 2030; en 2022, la Agenda 2030 Local-Udalsarea 2030, en 2023, la Agenda Multiagente, y en 2024, la Guía Práctica para organizaciones vascas de Euskadi 2030 Gunea.

- Indicadores de seguimiento. Del mismo modo, se procederá a desarrollar un proceso de adaptación y optimización del sistema de seguimiento e indicadores a los nuevos retos y prioridades de esta nueva fase de pro-actividad. La Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 diseñará y elaborará junto al Eustat un sistema de indicadores de seguimiento de los cumplimientos de la Agenda 2030 en base a los indicadores de la ONU y otros indicadores relevantes que se determinen, en distintos niveles territoriales.
- Comparativa. El Eustat complementará el sistema de indicadores de seguimiento con comparativas de países, regiones y ciudades de referencia que contribuyan a la mejora de las políticas públicas sectoriales en relación con la Agenda 2030. Se podrá tomar como referencia el instrumento de indicadores de la OCDE que mide la distancia hasta lograr los ODS en más de 600 regiones y ciudades de la OCDE.
- Evaluación. Se dará continuidad asimismo al procedimiento de informes anuales de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Además de valorar el desarrollo de las políticas públicas sectoriales en relación con la Agenda 2030, se evaluará el cumplimiento de las prioridades establecidas, y de las acciones del Gobierno Vasco en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Proyección. Se encargará la elaboración de estudios e informes, para la identificación de tendencias, oportunidades y referencias de interés respecto a métodos de implementación y seguimiento de la Agenda, así como sobre la monetización de su valor social. Se favorecerá el intercambio de conocimiento y buenas prácticas con regiones y países de referencia.

8.2. Objetivos

- Desarrollar el compromiso básico de alineamiento de las políticas públicas del Gobierno Vasco en el alineamiento con los ODS, colaborar con el resto de instituciones y entidades a desarrollar de modo compartido este compromiso.
- Establecer los medios técnicos necesarios en materia de sistema de indicadores de seguimiento para favorecer una medición del cumplimiento y progresos asumidos, en materia de Agenda 2030.
- Desarrollar procesos de evaluación periódica que permitan identificar déficits y ámbitos de mejora en el desarrollo de políticas públicas vinculadas al eje de la sostenibilidad social, ecológica y económica.
- Compartir socialmente e institucionalmente el resultado de los procesos de alineamiento, seguimiento y evaluación del compromiso del Gobierno Vasco con los ODS con vocación de transparencia y fomento de la participación ciudadana.

8.3. Caracterización y/o criterios

- El sistema de alineamiento, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Vasco en relación con la Agenda 2030, buscará la máxima coordinación y colaboración con otras instituciones y entidades y, en todo caso, tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - La actualización de documentos de alineamiento o guías de aplicación de la Agenda 2030, dará continuidad a la actuación desarrollada en este ámbito en la Legislatura XI y, en concreto, se tomará como base la Agenda Euskadi Basque Country 2030, la Agenda Local, la Agenda Multinivel o la Guía Práctica para organizaciones vascas de Euskadi 2030 Gunea.

—El sistema de indicadores de seguimiento del Programa del Gobierno Vasco en relación con la Agenda 2030 deberá tener carácter complementario con el sistema de indicadores, mediante el que el Eustat hace seguimiento de los progresos de Euskadi en relación con los ODS.

—Los informes anuales tendrán dos partes: la primera con una memoria del cumplimiento de los compromisos adquiridos; y la segunda incluirá un plan de gestión para cada año entrante. Adicionalmente, el procedimiento de los Informes anuales deberá preparar una versión sintética, especialmente pensada para una divulgación social no experta.

8.4. Calendario

Objetivo de trabajo	Calendario
·Presentación del informe de Seguimiento 2020.	-Marzo de 2021.
·Presentación del sistema actualizado de indicadores.	-Segundo trimestre de 2021.
·Actualización de la Agenda Euskadi Basque Country 2030.	-Segundo semestre de 2021.
·Diseñar encargo para la elaboración de estudios e informes.	-Segundo trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022, 2023 y 2024.
·Apoyo a la actualización de Udalsarea 2030.	-En 2022.
·Actualización de la Agenda Multiagente.	-En 2023.
·Actualización de la Guía Práctica para organizaciones vascas.	-En 2024.
·Presentación de Informes anuales de cumplimiento de los compromisos adquiridos, que incluye una comparativa internacional y plan de gestión del siguiente año.	-Primer trimestre de 2022, 2023 y 2024.
·Elaboración y presentación de la memoria de Legislatura.	-Primer semestre de 2024.



Anexo I
Siete proyectos emblemáticos

<p>Ficha 1. Proyecto Ekitatea</p>	<p>·Erradicar la pobreza y el hambre, reducir las desigualdades y prevenir la exclusión.</p>	<p>Eje 1. Personas. Equidad</p>
<p>•Descripción del proyecto</p>		
<p>El proyecto está compuesto por cinco programas con una misma unidad de sentido frente a la desigualdad. Compagina ayudas ordinarias como las Ayudas de Emergencia Social, dotándolas de mayor presupuesto, con programas extraordinarios para hacer frente a situaciones de extrema necesidad. Los cinco programas y sus objetivos son los siguientes:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> -Programa Ayudas de Emergencia Social (AES). Hacer frente a las necesidades básicas de las personas vulnerables que no pueden para acceder a la RGI, incrementando la partida destinada por el Gobierno Vasco a estas ayudas, gestionadas por los ayuntamientos. -Programa Azken Sarea Indartzen. Ofrecer a las personas que no acceden a las AES, un apoyo para hacer frente a las necesidades básicas, a través de un programa gestionado por una red de entidades del Tercer Sector Social. -Programa Lehen Urratsa. Ofrecer alternativas habitacionales con apoyo social a las personas sin hogar que estuvieron confinadas en “refugios” (albergues y polideportivos) habilitados durante el confinamiento domiciliario, desde la cooperación público-social (Gobierno Vasco, Ayuntamientos de las tres capitales, Diputación Foral de Gipuzkoa y entidades del Tercer Sector Social). -Programa Aukerak Suspertzen. Ofrecer apoyo extraescolar a niños y niñas con dificultades para seguir el ritmo escolar, y agravadas por la brecha digital, desde la cooperación público-social (Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Departamento de Educación, Servicios Sociales de Base –detección– y entidades del Tercer Sector Social). -Programa Euskarri. Programa inter-institucional vasco para la inclusión socio-laboral de personas menores de edad y jóvenes en situación de vulnerabilidad sin red de apoyo familiar. 		
<p>•Objetivos</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·Generar con la suma de estos cinco programas condiciones de igualdad de oportunidades frente a la pobreza y la exclusión. ·Responder al contexto de mayor dificultad que la pandemia ha provocado en los proyectos de vida de las personas más vulnerables. ·Prestar ayuda para las necesidades más básicas de alimentación, vivienda o manutención familiar, y para el desarrollo de procesos educativos, formativos o de inserción socio-laboral. 		
<p>•Criterios</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·Los programas de este proyecto han de seguir siendo fruto de la cooperación público-social e inter-institucional. Su diseño, ejecución y evaluación se abordan de forma colaborativa con las administraciones públicas y el tercer sector social. ·Los programas Aukerak Suspertzen y Azken Sarea, cuando ofrecen cobertura a familias con hijas e hijos a cargo, se vinculan a la Estrategia de Garantía Infantil. ·Reforzar, especialmente y de acuerdo con la Evaluación del I Plan Estratégico de Servicios Sociales, el Sistema Vasco de Servicios Sociales en el ámbito de la exclusión. ·Realizar el balance de la Estrategia de personas sin hogar 2018-2021 y definir en 2021 la actualización de esta estrategia en el contexto de las consecuencias de la pandemia. 		
<p>•Calendario</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·El proyecto Ekitatea se proyecta a toda la Legislatura. Se realizará un balance anual de resultados de sus programas, así como una evaluación final en 2024. ·A final de 2021 se valorará la necesidad de estabilización a medio plazo de cada programa, en el contexto del impacto social post-pandémico. 		

<p>Ficha 2. Proyecto Hezkuntzaren auzolana. Una educación para todos y todas</p>	<p>·Profundizar en la educación inclusiva para promover una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible.</p>	<p>Eje 1. Personas. Equidad</p>
<p>•Descripción del proyecto</p> <p>Hezkuntzaren Auzolana se configura como un proyecto transversal con iniciativas en todas las etapas educativas y especial atención a los colectivos más vulnerables. Se propone intervenir en tres ejes de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equidad e Igualdad. Este eje conlleva la articulación de un plan de actuación con iniciativas que, entre otros, intervendrán en ámbitos como los siguientes: sistema de becas; brecha digital y de género; planificación escolar de zonas en situación vulnerable; criterios de baremo; visibilización de casos de éxito escolar en el ámbito de la inmigración y grupos sociales vulnerables; autonomía de los centros en el proyecto educativo y de responsabilidad con el éxito educativo de todo su alumnado; o la escuela como espacio socio-sanitario-educativo. -Atención a la diversidad. Implica el desarrollo combinado de varios programas: de promoción de la interculturalidad, de refuerzo educativo específico, de la mejora del aprendizaje y el rendimiento mediante la diversificación curricular, y de escolarización complementaria. -Cohesión social y solidaridad. Dentro de este eje destaca el entrelazado de actuaciones como las siguientes: colaboración con el tercer sector en políticas educativas de solidaridad, así como para proyectos de innovación aplicada en centros de Formación Profesional; iniciativas desde la Plataforma de FP Euskadi Solidaria; programas que incorporen la Tecnología Humanizada; impulso de metodologías de aprendizaje con atención especial a la diversidad de necesidades de aprendizaje; accesibilidad de espacios; promoción de la empleabilidad y la igualdad para colectivos con dificultades de inclusión socio-laboral, mediante la oferta de ciclos de Formación Profesional con itinerarios específicos y/o adaptados; o el impulso de nuevas áreas de especialización en Tknika orientadas a la inclusión. <p>•Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Profundizar en una educación de calidad con igualdad de oportunidades, justa y equitativa para todos y todas. ·Contribuir a construir espacios sociales comunes donde todos y todas puedan vivir y aprender, útiles a todos y todas, pero imprescindibles para la vida del alumnado más vulnerable. ·Avanzar en un modelo educativo que garantice una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible. <p>•Criterios</p> <ul style="list-style-type: none"> ·El concepto de educación inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice, sino que se debe sustentar en un nuevo enfoque para todos y todas para lograr el máximo desarrollo personal. ·El sistema educativo vasco debe movilizar recursos, crear espacios, tomar medidas, llegar a acuerdos para responder con calidad y equidad a las necesidades educativas de todo el alumnado de modo que todos y todas lleguen a desarrollar al máximo sus capacidades personales orientadas al logro de las competencias básicas del alumnado y en el resto de etapas educativas. ·Deben establecerse estrategias de abordaje de intervención en las aulas y se deben promover espacios para ensayar y desarrollar diversas competencias. El uso de estas estrategias dará mejores resultados cuanto más temprana sea la intervención. <p>•Calendario</p> <ul style="list-style-type: none"> ·El proyecto Hezkuntzaren auzolana-Una Educación para todos y todas se proyecta como un proceso de transformación que mira a 2030. En una primera fase se proyecta a esta Legislatura con tres etapas: <ul style="list-style-type: none"> -Redacción y elaboración del proyecto a lo largo del año 2021. -Desarrollo e implantación 2022-2024. -Evaluación intermedia y seguimiento 2023. ·Está prevista una evaluación intermedia en la mitad del período y adecuación de actuaciones y rediseño de iniciativas. 		

<p>Ficha 3. Proyecto Ekiola. Euskadi Berriztagarria</p>	<p>·Revertir el cambio climático, acelerar la descarbonización y las energías renovables.</p>	<p>Eje 2. Planeta. Ecología</p>
<p>•Descripción del proyecto</p>		
<p>El Proyecto Ekiola es una iniciativa pionera que hará posible la participación ciudadana en la generación y gestión de energías renovables a través de parques solares que se instalarán en municipios y comarcas. Mediante este proyecto, Euskadi impulsará cooperativas ciudadanas de generación renovable. Ekiola es fruto de la colaboración público privada entre el Ente Vasco de la Energía, dependiente del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y la ingeniería promotora KREAN del grupo Mondragón. La Sociedad Ekiola Energia Sustapenak S.L. será la entidad impulsora de la iniciativa.</p>		
<p>•Objetivos:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·Acción por el Clima (13): Contribuir a lograr que la cuota de energías renovables represente el 20% del consumo final de energía en Euskadi, uno de los principales objetivos estratégicos de País establecidos en el Programa de Gobierno de la XII Legislatura. ·Hacer efectiva en Euskadi la Estrategia Europea de cambio energético, que se basa en el empoderamiento de la ciudadanía en la generación y gestión de energías renovables para su consumo, a través de las nuevas figuras de consumidor activo y comunidad energética. ·La creación de comunidades energéticas de formato cooperativo, que actúen y ejerzan un papel dentro del sistema eléctrico, acompañadas de sus administraciones locales y cercanas, para dar cauce a distintos proyectos de instalaciones de generación de energía eléctrica fotovoltaica. ·Iniciar en 2021 con un proyecto piloto en cada uno de los Territorios. 		
<p>•Criterios</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·Gobernanza-Alianza para lograr los objetivos (17): Desarrollar un modelo de gobernanza para la gestión de la energía que combine la colaboración público-privada en la acción promotora inicial, con la participación activa y el empoderamiento de la ciudadanía y la colaboración institucional multinivel que permita avanzar en la reducción de las desigualdades (10). ·Transparencia y Comunicación: promover una iniciativa participativa en la que las personas serán informadas de la articulación del proyecto para su posterior toma de decisión y participación activa. ·Criterios de ámbito internacional: Alinear Euskadi con las transformaciones energética-climática y digital europea, así como con el desarrollo del Green Deal de la UE. ·Energía asequible y no contaminante (7): Combinar el desarrollo sostenible y el uso de tecnología local para la generación limpia de energía renovable contribuyendo a la generación de empleo y crecimiento económico (8), y a la industria, innovación y las infraestructuras locales (9) dando lugar a espacios y comunidades sostenibles (11) y a la producción y consumo responsable (12). 		
<p>•Calendario</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·Febrero 2021: Presentación de la constitución de la Sociedad Ekiola. ·Marzo 2021: Encuentro informativo al máximo órgano de EUDEL-Asociación de Municipios vascos. ·Abril 2021: Sesión informativa y formativa para el conjunto de municipios vascos. ·Marzo 2021-diciembre 2021: Inicio de tres proyectos pilotos, uno por cada Territorio. ·Septiembre 2021: Plan previsión de actuación de Ekiola para el período 2021-2024. ·El proyecto Ekiola se proyecta a toda la Legislatura. Se realizará un balance anual de resultados de sus programas, así como una evaluación final en 2024. 		

Ficha 4. Proyecto Opengela	·Impulsar una ciudad, una movilidad y un urbanismo de ecosistema verde e inclusivo.	Eje 2. Planeta. Ecología
•Descripción del proyecto		
<p>El Proyecto Opengela se orienta a una intervención integral de recuperación en los ámbitos más desfavorecidos de cinco barrios: Otxarkoaga (Bilbao), Txonta (Eibar), Aramotz (Durango), Basaundi (Lasarte) y Pasaia. El desarrollo de esta actuación se proyecta inicialmente hasta 2026. No obstante, la previsión es continuar con su extensión a barrios y áreas urbanas de todo Euskadi para 2050.</p>		
<p>Contempla la mejora de las condiciones del parque edificado y de los espacios urbanos e incorpora medidas de carácter social con impacto en la salud, el empleo, la actividad económica, la movilidad, la gestión de los recursos naturales y las dotaciones de proximidad mediante una financiación adecuada y accesible para toda la población. El modelo de gestión prevé el acompañamiento en los procesos de regeneración para reducir las diferencias y desigualdades entre ámbitos urbanos.</p>		
<p>El plan de acción para el despliegue de este proyecto aspira a revertir las condiciones de vulnerabilidad, reduciendo la segregación urbana y mejorando la cohesión social. Impulsa procesos de recuperación económica sostenible, uniforme e inclusiva enmarcados en la implementación de la Agenda Urbana de Euskadi, Bultzatu 2050.</p>		
•Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> ·Revisar las condiciones de vulnerabilidad y segregación urbanas. ·Impulsar la descarbonización del parque edificado, residencial y terciario, de la CAE para 2050. ·Conseguir la Accesibilidad Universal en el parque edificado (Residencial y Terciario). ·Mejorar las condiciones de habitabilidad del parque edificado residencial. ·Promover la empleabilidad y la inclusión social de las personas vulnerables. ·Apoyar la estructuración, comercialización y distribución de productos de comercios locales. 		
•Criterios		
<ul style="list-style-type: none"> ·Incardinar esta iniciativa en la consecución de una transformación integral de las áreas urbanas vulnerables de la CAE. ·Desarrollar el proyecto mediante la colaboración social, interinstitucional y público-privada. ·Proyectar esta estrategia al horizonte 2050 para garantizar las condiciones del derecho a la ciudad en un contexto de transición económica, social, ambiental y tecnológica. 		
•Calendario		
<ul style="list-style-type: none"> ·El proyecto Opengela se proyecta a toda la legislatura. Se realizará un balance anual de resultados de sus programas, así como una evaluación final en 2024. Todo ello, sobre la base de las siguientes referencias: <ul style="list-style-type: none"> -Constitución de la entidad gestora Opengela en 2021. -Intervención en 240 viviendas de Otxarkoaga (Bilbao) y 200 de Txonta (Eibar) en ejecución, con finalización prevista en 2022. -Intervención en 190 viviendas de Aramotz (Durango), 180 en Basaundi (Lasarte) en ejecución, con finalización prevista en 2023. -Intervención en Pasaia, inicio previsto en 2021 con finalización en 2025. -Extensión del proyecto a 47 ámbitos de 24 municipios de Euskadi durante el período 2021-2026 en función de los recursos económicos recibidos vía Euskadi Next. Implantación en el resto de la CAE, según disponibilidad presupuestaria para el año 2050. 		

<p>Ficha 5. Proyecto Salud Global</p>	<p>·Compartir la salud pública, como bien común, local y global, que llegue a todas las personas.</p>	<p>Eje 3. Prosperidad. Solidaridad</p>
<p>•Descripción del proyecto</p>		
<p>Este proyecto consiste en, mediante la puesta en marcha de un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Salud-Osakidetza y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, impulsar de una manera conjunta iniciativas de cooperación en el ámbito de la salud que permitan garantizar el desarrollo humano sostenible, fomentando así la coherencia de políticas para el desarrollo en el ámbito general de las políticas del Gobierno, tal y como se establece en el área de actuación 16 de Cooperación para el desarrollo del Programa de Gobierno para la XII Legislatura (2020-2024). Dentro de estos se podrá incluir entre otros:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·Asistencia sanitaria prestada en Euskadi (tratamientos específicos altamente especializados, cobertura temporal de la asistencia sanitaria en el marco de programas de acogida y solidaridad, etc.). ·Respuesta a emergencias humanitarias internacionales, tomando como referencia la experiencia de solidaridad con Perú en torno al COVID desarrollada en 2020. ·Formación del personal sanitario de los países empobrecidos del Sur. ·Formación del personal sanitario en cooperación. ·Participación del personal sanitario vasco en proyectos de cooperación. 		
<p>•Objetivos</p>		
<p>El objetivo de este proyecto es establecer líneas estratégicas conjuntas en materia de cooperación sanitaria entre del Departamento de Salud-Osakidetza y la Agencia Vasca para la Cooperación para el Desarrollo, y así poder llevar a cabo iniciativas, acciones, proyectos y programas de cooperación técnica que respondan a las necesidades de las poblaciones de los países empobrecidos del Sur y contribuyan a la consecución de la cobertura sanitaria universal.</p>		
<p>Poner al servicio de los países con escasez de servicios sanitarios recursos humanos y/o personales que puedan ser utilizados en la lucha contra el COVID, tanto desde el punto de vista de la prevención –con especial énfasis en las vacunas–, el diagnóstico o el tratamiento, minimizando las consecuencias que para la salud y el bienestar de la población de los países empobrecidos está teniendo la pandemia.</p>		
<p>•Criterios</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·Las iniciativas incluidas en este proyecto se abordarán de forma colaborativa en su diseño, ejecución y evaluación entre el Departamento de Salud-Osakidetza y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. ·Se constituirá una comisión de seguimiento entre las partes implicadas con el objeto de garantizar el seguimiento, la realización y la coordinación en el desarrollo de las actividades previstas en las líneas de actuación ·Se podrán incorporar a estas iniciativas ONGDs, entidades especializadas en el ámbito de la salud del tercer sector social y otros Departamentos o entidades públicas. ·Las experiencias e iniciativas que se desarrollen dentro de este proyecto se enmarcarán en una filosofía de reciprocidad e intercambio con los países o zonas en los que estas actuaciones se puedan llevar a cabo. 		
<p>•Calendario</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ·En el primer semestre de 2021 se establecerá en acuerdo de colaboración y se constituirá la comisión de seguimiento. ·Anualmente se pondrá en marcha al menos una iniciativa, proyecto o programa según los objetivos y criterios establecidos. 		

Ficha 6. Proyecto Basque Ecodesign Center	·Establecer y desarrollar bases de sostenibilidad y corresponsabilidad en economía y empresa.	Eje 3. Prosperidad. Solidaridad
•Descripción del proyecto		
<p>El Basque Ecodesign Center se centra en el pilotaje de metodologías y el desarrollo de proyectos innovadores, incorporando a las PYMEs y cadenas de suministro locales, que respondan a las prioridades de Euskadi para el despliegue de la economía circular en el tejido industrial vasco, con un doble enfoque: de mejora de competitividad, y de prevención de impactos ambientales (13, Acción por el clima). Se trata de una colaboración público-privada que se materializa mediante acuerdos de colaboración de 4 años de duración entre el Gobierno Vasco, grandes empresas de Euskadi y los principales clusters de actividad empresarial para el fomento de la economía circular (17, Alianzas para lograr los objetivos).</p>		
•Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> ·Generar conocimiento en economía circular en los ámbitos prioritarios establecidos en la Estrategia de Economía Circular de Euskadi. (12, Producción y consumo responsables) ·Transferir el conocimiento generado al tejido industrial vasco (9, Industria, innovación e infraestructura) y traccionar a las cadenas de valor hacia una economía más circular. ·Mejorar el posicionamiento competitivo local e internacional de las empresas socias a través de la economía circular. (8, Trabajo decente y crecimiento económico) ·Completar la formación de profesionales en economía circular. (4, Educación de Calidad) ·Ser referente en la Unión Europea como región avanzada en el despliegue de economía circular en la industria. 		
•Criterios		
<ul style="list-style-type: none"> ·En 2021, impulsar el desarrollo de 25 nuevos proyectos por parte de las empresas socias en temáticas de análisis de ciclo de vida de productos, ecodiseño e indicadores ambientales a nivel de organización. ·Desarrollar también en 2021 cuatro proyectos metodológicos relacionados con estándares internacionales de métricas de economía circular en organizaciones y productos, y publicación de tres guías para su aplicación. ·A partir de 2022, alcanzar un volumen anual de alrededor de 30 proyectos individuales, incluyendo la conceptualización de al menos tres proyectos para su despliegue posterior a través de las diferentes líneas de apoyo de EkoGarapena. 		
•Calendario		
<ul style="list-style-type: none"> ·1er cuatrimestre de 2021: <ul style="list-style-type: none"> -Definición técnica del acuerdo 2021-2025. -Aprobación de Plan de Gestión provisional 2021 con las empresas socias que han manifestado su interés que participen en los proyectos. ·2º cuatrimestre de 2021: <ul style="list-style-type: none"> -Firma y presentación del nuevo acuerdo con empresas y clusters implicados. -Publicación de la versión actualizada Guía Metodológica de Huella Ambiental Corporativa, aplicada por las empresas socias. ·3er cuatrimestre de 2021: <ul style="list-style-type: none"> -Publicación de la Guía para la integración de indicadores de economía circular en las organizaciones. -Presentación de los resultados del piloto de compra privada verde, desarrollado con los departamentos de compras de las grandes empresas socias. -Cierre de los proyectos del Plan de Gestión provisional 2021. ·El proyecto Basque Ecodesign Center se proyecta a toda la Legislatura. Se realizará un balance anual de resultados de sus programas, así como una evaluación final en 2024. 		

<p>Ficha 7. Proyecto Learnings from basque peace (Aprendizajes del caso vasco para prevenir la violencia y proteger la paz)</p>	<p>·Contribuir a un mundo pacífico, basado en el respeto a la dignidad humana para una convivencia justa e inclusiva.</p>	<p>Eje 4. Paz. Derechos Humanos</p>
--	---	--

•Descripción del proyecto

El eje central de este proyecto consiste en la elaboración y difusión internacional de una ponencia que ofrece las principales experiencias y aprendizajes que cabe extraer del caso vasco en materia de prevención de la violencia y protección de la paz para su eventual contraste en otros contextos de conflicto y violencia.

•Objetivos

- Formar parte de los esfuerzos internacionales por la defensa de la paz, la convivencia, la solidaridad y los derechos humanos, así como promover su sinergia y colaborar de forma estable con instituciones internacionales de derechos humanos.
- Realizar una aportación vasca a procesos de construcción de la paz y convivencia compartiendo en el concierto internacional el modelo vasco de políticas de convivencia.
- Participar en llamamientos, programas y campañas internacionales en defensa de los derechos humanos, vinculando Basque Country al compromiso con la paz y los derechos humanos.

•Criterios

- Esta iniciativa se inserta en un Programa Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito internacional que contempla desarrollar los siguientes ejes de actuación:
 - la difusión internacional del informe.
 - la creación de un foro vasco de contribución a la paz en el ámbito internacional.
 - la articulación de una red de expertos internacionales con un encuentro anual.
 - la realización de estudios de caso.
 - el desarrollo de actuaciones complementarias.
- Este proyecto se desarrollará en coordinación con la Secretaría General de Acción Exterior y con la colaboración del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

•Calendario

- Presentación del informe y del Programa: primer semestre de 2022.
- Desarrollo del Programa Vasco de Contribución: 2022-2023-2024.
- El proyecto Learnings from basque peace se proyecta a toda la legislatura. A partir de 2022, se realizará un balance anual de resultados de sus programas, así como una evaluación final en 2024.



Anexo II

Panorámica global de los compromisos del Programa de Gobierno en relación con los ODS de la Agenda 2030

Panorámica global de los compromisos del Programa de Gobierno en relación con los ODS de la Agenda 2030

Los siete compromisos tractores y los siete proyectos emblemáticos constituyen un panel representativo de la identificación global del Gobierno Vasco con la vocación transformadora de la Agenda 2030. No obstante, ese panel de compromisos y proyectos no agota la descripción de la vinculación que el Gobierno Vasco asume con los ODS; únicamente la introduce y presenta.

El mejor reflejo de ese compromiso global está recogido en el Programa de Gobierno 2020-2024 correspondiente a la XII Legislatura. El programa se titula "Euskadi en marcha". Su contenido está estructurado en tres principios, cuatro ejes, 10 objetivos de país, 25 áreas de actuación y 150 compromisos.

En este segundo anexo se ofrece una relación de los 150 compromisos del Programa de Gobierno en su relación con los 17 ODS. Los compromisos están estructurados según sus ejes y áreas de actuación. De este modo se obtiene una panorámica global de la implicación del Gobierno Vasco con respecto a la Agenda 2030.

De cada uno de los 150 compromisos nacen actuaciones concretas que suman un total de 698 iniciativas. Esta información adicional sobre estas previsiones está disponible en el documento íntegro del Programa de Gobierno que es accesible en: euskadi.eus/programagobierno.

EJE I. Prosperidad. El empleo y la reactivación económica			
Compromisos		Departamento Responsable	O.D.S.
Área de actuación 1. Una prioridad: El Empleo			
1	Programa marco interdepartamental para la Reactivación Económica y el Empleo.	Lehendakaritza (Interdepartamental)	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
2	Aprobar un Plan Estratégico de Empleo alineado con el Programa-Marco para la Reactivación Económica y el Empleo.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
3	Sistema de empleo, integral y activador, con Lanbide como eje vertebrador.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
4	Mejora de la calidad del empleo.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
5	Impulso del microemprendimiento y apoyo a autónomos y micropymes.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
6	Refuerzo del papel de la economía social.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
7	Fomento de la inserción laboral y mejora del acceso al empleo de las personas desempleadas con mayores dificultades.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
8	Profundización en el diálogo social e impulso de un modelo inclusivo participativo en la empresa vasca.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	Lucha contra el fraude laboral y refuerzo de la Inspección de Trabajo.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
10	Prevención y salud laboral.	Trabajo y Empleo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
11	Desarrollar y mejorar el sistema de garantía de ingresos contra la exclusión.	Trabajo y Empleo	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
12	Aprobar el V Plan Vasco de Inclusión 2022-2025.	Trabajo y Empleo	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Área de actuación 2. Industria e Internacionalización			
13	Plan Estratégico de Desarrollo Industrial e Internacionalización.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
14	Industria 4.0 con arraigo en Euskadi y desarrollo de la inteligencia artificial.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

15	Apoyo a las pequeñas y medianas empresas.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
16	Infraestructuras empresariales y suelo industrial.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
17	Zonas de actuación prioritaria y empresas en dificultades.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
18	Internacionalización de las empresas vascas.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Área de actuación 3. Investigación e Innovación			
19	Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030.	Lehendakaritza (Interdepartamental)	ODS 3, ODS 9, ODS 8, ODS 11
20	Mejorar los resultados y la excelencia del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Lehendakaritza (Interdepartamental)	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
21	Internacionalizar el Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Lehendakaritza (Interdepartamental)	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
22	Aumentar las inversiones en investigación e innovación.	Economía y Hacienda (Interdepartamental)	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
23	Reforzar los proyectos estratégicos de I+D, la compra pública innovadora y la ciberseguridad industrial.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (Interdepartamental)	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
24	Aumentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (Interdepartamental)	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
25	Desarrollar y captar talento tecnológico.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (Interdepartamental)	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
26	Apoyar el emprendimiento innovador.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Área de actuación 4. Alimentación y Desarrollo Rural y Litoral			
27	Promover una alimentación ecológica, local, sostenible, y más saludable.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 2, ODS 9, ODS 12, ODS 13, ODS 15
28	Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 2, ODS 9, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15

29	Gestión de los puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 13, ODS 14, ODS 15
30	Potenciar el sector agroalimentario vasco como referente de emprendimiento, innovación y cambio climático.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 2, ODS 9, ODS 12, ODS13, ODS 14, ODS 15
31	Convertir Euskadi en el polo de la Bioeconomía del sur de Europa.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	ODS 9, ODS 12, ODS13, ODS 14, ODS 15
Área de actuación 5. Infraestructuras y Transporte Sostenible			
32	Movilidad sostenible.	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 9, ODS 11, ODS 13
33	Euskadi "eslabón clave" del corredor atlántico europeo.	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 9, ODS 11, ODS 13
34	Priorizar las inversiones en el ferrocarril.	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 9, ODS 11, ODS 13
35	Completar las transferencias a Euskadi de infraestructuras de transporte.	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 9, ODS 11, ODS 16
Área de actuación 6. Agenda Urbana, Vivienda y Regeneración Urbana			
36	Desplegar e implementar la Agenda Urbana de Euskadi "Bultzatu 2050".	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
37	Alcanzar un nuevo Pacto Social por la Vivienda a 15 años y aprobar del nuevo Plan Director de Vivienda de la legislatura.	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
38	Acciones específicas de acceso a la vivienda para las personas jóvenes.	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
39	Promover la rehabilitación, la regeneración urbana y la innovación en vivienda, mejorando la accesibilidad, la eficiencia energética y la construcción sostenible.	Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área de actuación 7. Turismo Sostenible y de Excelencia			
40	Aprobar una nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS

41	Euskadi - Basque Country destino turístico seguro, sostenible y responsable.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
42	Euskadi - Basque Country destino turístico de excelencia.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
43	Euskadi - Basque Country destino turístico inteligente.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
44	Euskadi - Basque Country destino turístico competitivo.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
Área de actuación 8. Comercio y Hostelería			
45	Aprobar la Estrategia de Comercio y Hostelería 2030 y el Plan de comercio y hostelería 2021-2025.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
46	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
47	Impulsar el comercio y la hostelería locales.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
48	Profundizar en la gobernanza interinstitucional y potenciar las alianzas.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
Área de actuación 9. La Persona Consumidora			
49	Adaptar Kontsumobide a las nuevas formas de consumo y de pago, potenciando la información y formación a las personas consumidoras.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
50	Promover conductas respetuosas de las empresas con los derechos de las personas consumidoras y usuarias.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
51	Trabajar hacia la excelencia en la resolución de los conflictos de consumo.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS
52	Mejorar las redes de colaboración y cooperación en las políticas de consumo.	Turismo, Comercio y Consumo	ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS

EJE II. Personas. <i>La salud, la educación, los servicios públicos, la igualdad, las políticas sociales y culturales, la convivencia y los derechos humanos</i>			
Área de actuación 10. El Sistema Educativo			
10.1 Educación infantil, Primaria y Secundaria			
53	Potenciar un sistema educativo equitativo y de calidad, desde el reconocimiento del carácter esencial de la Escuela Pública Vasca.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
54	Avanzar en el plurilingüismo, con el euskera como eje central.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
55	Conseguir una escuela inclusiva, equitativa e innovadora que avance hacia la excelencia.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
56	Dotar de mayor autonomía a los centros públicos y reforzar el papel del profesorado como agente principal de transformación.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
10.2 Formación Profesional			
57	Mejorar las capacidades de la Formación Profesional Vasca, a través de una formación de alto rendimiento.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
58	Impulsar el aprendizaje permanente a través de la formación profesional, mediante una oferta de enseñanzas más flexible, integrada y accesible para todos y todas.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
59	Apostar por una formación profesional alineada con los objetivos de desarrollo sostenible e inclusiva.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
60	Fomentar el talento, la incorporación de la mujer y el impulso para la creación de nuevas empresas en el entorno de la formación profesional.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
61	Avanzar hacia una formación profesional que se anticipe al futuro.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
62	Potenciar la proyección internacional de la Formación Profesional vasca, así como estrechar los vínculos y la transferencia con la Universidad y viceversa.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

63	Aprobar un nuevo Plan Vasco de Formación Profesional que responda a los retos planteados por la 4ª revolución industrial.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
10.3 Universidad e investigación			
64	Fortalecer el ecosistema universitario vasco.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
65	Aprobar un nuevo Plan del Sistema Universitario que constituya la herramienta de planificación y gestión estratégica del sistema universitario vasco.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
66	Impulsar la equidad, la igualdad y el euskera en el ecosistema universitario vasco.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
67	Reforzar la Estrategia Universidad+Empresa, la formación dual universitaria y la formación FP+Universidad.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
68	Profundizar en la política científica y la investigación de excelencia y su alineamiento con Europa y con la estrategia vasca de especialización inteligente RIS3 Euskadi.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
69	Aumentar el desarrollo y captación de personal científico investigador de prestigio.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
70	Avanzar en la internacionalización del ecosistema universitario vasco.	Educación	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
Área de actuación 11. La Salud			
71	Reforzar la atención primaria avanzando en la integración asistencial.	Salud	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR
72	Modernizar y adecuar las instalaciones y equipamientos sanitarios.	Salud	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR
73	Desarrollar un ecosistema propio de investigación sanitaria e impulsar el tejido empresarial ligado al ámbito sanitario.	Salud	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

74	Ampliar, renovar y consolidar las plantillas y mejorar la formación y el reconocimiento a los y las profesionales de la salud.	Salud	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
75	Una salud sin desigualdades, más cercana y al servicio de las personas.	Salud	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR
Área de actuación 12. Políticas Sociales y Juventud			
12.1 Inclusión social. Sistema Vasco de Servicios Sociales y Sociosanitarios			
76	Apoyar la consolidación de las redes territoriales de atención a personas en situación de riesgo de exclusión.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
77	Atender a las situaciones de especial vulnerabilidad indefensión.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
78	Desarrollar el sistema vasco de servicios sociales atendiendo al enfoque comunitario y a los principios de calidad, innovación, nuevo equilibrio en los cuidados y eficiencia.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
79	Fortalecer el desarrollo social y comunitario.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
80	Impulsar la innovación, la evaluación y la calidad de los servicios sociales, con criterios de resultados y utilidad pública.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
12.2 Personas Mayores			
81	Dar un impulso estratégico al envejecimiento activo y promover la autonomía personal, la participación social y la vida plena y saludable de las personas mayores.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
82	Acompañar a las personas mayores en situación de soledad.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
83	Garantizar la calidad asistencial y reforzar la atención en el domicilio y el entorno próximo a las personas mayores.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

84	Impulsar la actividad económica y la innovación social al servicio de las personas mayores.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
12.3 Familias e Infancia			
85	Desarrollar una estrategia integral de apoyo a las familias con hijos e hijas y fomentar la natalidad.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
86	Plan integral de protección, prevención y promoción de la infancia.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
12.4 Migración			
87	Impulsar y divulgar una cultura cívica de acogida, integración y corresponsabilidad ante el hecho migratorio.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
88	Consolidar una estrategia global de acogida a personas migrantes.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
89	Definir e impulsar un modelo vasco en política de asilo.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
90	Apoyar y dar cobertura y asistencia a personas migrantes en situación vulnerable.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
12.5 Juventud			
91	Desarrollar una política integral de juventud.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (Interdepartamental)	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
92	Estrategia de emancipación juvenil.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (Interdepartamental)	ODS 1 FIN DE LA POBREZA, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Área de actuación 13. Igualdad de Género			
93	Erradicar la violencia machista y construir una sociedad igualitaria libre de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
94	Promover la aplicación del plan de choque contra la brecha salarial.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
95	Propiciar el cambio de valores y el empoderamiento de mujeres y niñas.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

96	Promover políticas contra la discriminación por orientación sexual.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO, ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Área de actuación 14. Justicia			
97	Impulsar un sistema judicial moderno.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
98	Avanzar en la configuración de una justicia más ágil, eficaz y digitalizada.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
99	Impulsar una justicia más próxima, restaurativa y centrada en las personas.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Área de actuación 15. Convivencia y Derechos Humanos			
100	Defender de los derechos de las víctimas.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
101	Promover una memoria crítica del pasado de terrorismo y violencia.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
102	Gestión de la política penitenciaria y reinserción de las personas presas.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
103	Coordinar las políticas de derechos humanos.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Área de actuación 16. Cooperación para el Desarrollo			
104	Desarrollar una política de cooperación para el desarrollo abierta y compartida entre la ciudadanía vasca, sus instituciones y sus agentes y organizaciones sociales.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
105	Fomentar la coherencia de políticas para el desarrollo en el ámbito general de las políticas del Gobierno.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
106	Promover la educación para la transformación social.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
107	Profundizar en la calidad, el impacto y la innovación en las políticas de cooperación para el desarrollo.	Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Área de actuación 17. Seguridad			
108	Propiciar una seguridad más cercana, transparente y al servicio de las personas.	Seguridad	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
109	Establecer una seguridad preventiva.	Seguridad	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
110	Implantar una seguridad innovadora.	Seguridad	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
111	Alcanzar una seguridad integral e interconectada.	Seguridad	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Área de actuación 18. Cultura, Euskera y Deporte			
18.1 Cultura			
112	Impulsar la creación y la producción cultural en Euskadi, apoyando a creadores/as, artistas y profesionales vascos/as de la cultura, incidiendo en la mejora de sus condiciones laborales y en su profesionalización.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
113	Fortalecer e interconectar la oferta cultural de Euskadi, haciéndola cada vez más atractiva para la propia sociedad vasca y el público internacional.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
114	Proteger el patrimonio cultural de Euskadi e impulsar su puesta en valor.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
115	Impulsar la innovación y la digitalización en la cultura.	Cultura y Política Lingüística	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
116	Reforzar la presencia internacional del euskera y la cultura vasca.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
117	Mantener y garantizar el carácter de servicio público de EitB, como medio de comunicación plural y que contribuya a la normalización lingüística.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

18.2 Euskera			
118	Aumentar el conocimiento del euskera y, sobre todo, incidir en su uso, en los ámbitos socioculturales, económicos, digitales y en el sector público.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
119	Avanzar hacia el pleno respeto de los derechos lingüísticos y hacia una convivencia lingüística normalizada.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
120	Intensificar la colaboración interinstitucional con todos los Territorios del euskera.	Cultura y Política Lingüística	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
18.3 Actividad Física y Deporte			
121	Fomentar la práctica de la actividad física y los hábitos de vida saludable entre la ciudadanía vasca, y situar a Euskadi entre las sociedades más activas de Europa.	Cultura y Política Lingüística	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
122	Explotar el potencial de la actividad física y deporte como elemento de igualdad, integración social y fomento del euskera.	Cultura y Política Lingüística	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
123	Adecuar el sistema deportivo vasco a los retos de futuro y mejorar su organización.	Cultura y Política Lingüística	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
124	Explotar el potencial del deporte como forma de internacionalización de Euskadi.	Cultura y Política Lingüística	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

EJE III. Planeta. *Transición energética y climática justa*

Área de actuación 19. Nueva Estrategia Energética

125	Aumentar la eficiencia energética impulsando el autoconsumo y la generación distribuida.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTES, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
126	Incrementar la utilización de fuentes renovables en el consumo final de energía.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTES, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

127	Profundizar en la estrategia vasca de investigación energética como palanca para incentivar el tejido empresarial y el empleo.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTES, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
128	Garantizar una transición energética justa.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTES, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Área de actuación 20. Acción por el Clima y Economía Circular			
20.1 Acción por el Clima			
129	Avanzar decididamente hacia una economía baja en carbono como oportunidad para la creación de empleo y el desarrollo industrial y tecnológico.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
130	Impulsar un nuevo modelo de gobernanza climática.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
20.2 Economía Circular			
131	Promover el empleo verde y la innovación en el ámbito de la economía circular.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
132	Reducir los residuos y aumentar su reciclaje y valorización.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Área de actuación 21. Conservación del Medio Natural y Biodiversidad			
133	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
134	Impulsar una política ambiental avanzada, la mejora del medio natural y de los ecosistemas promoviendo la defensa de la biodiversidad y los principales hábitats terrestres y marítimos.	Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.	ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, ODS 14 VIDA SUBMARINA, ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

EJE IV. Autogobierno. Más y mejor autogobierno			
Área de actuación 22. Euskadi - Basque Country			
135	Promoción e impulso de los intereses vascos en el mundo.	Lehendakaritza	ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
136	Proyectar la marca Euskadi - Basque Country en el exterior.	Lehendakaritza	ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
137	Promover la participación activa de Euskadi en el proyecto europeo.	Lehendakaritza	ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
138	Reforzar los vínculos con la Diáspora Vasca en el mundo.	Lehendakaritza	ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
139	Impulsar la Euroregión Euskadi-Navarra-Nueva Aquitania.	Lehendakaritza	ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Área de actuación 23. Transición Social y Agenda 2030			
140	Estrategia en materia de transición social y nuevo "Plan Biziberri".	Lehendakaritza	ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
141	Agenda 2030.	Lehendakaritza	ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Área de actuación 24. Autogobierno			
142	Ampliar el desarrollo legislativo del autogobierno.	Vicepresidencia 1ª (Interdepartamental)	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
143	Coordinación interinstitucional.	Gobernanza Pública y Autogobierno	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
144	Defensa del autogobierno alcanzado.	Gobernanza Pública y Autogobierno	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
145	Fortalecer y desarrollar el autogobierno económico y financiero de Euskadi.	Economía y Hacienda	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
146	Autogobierno pendiente de transferir.	Gobernanza Pública y Autogobierno	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Área de actuación 25. Gestión Pública, Transparente y Responsable			
147	Avanzar en la consecución de una administración más cercana, sencilla y eficiente, que evite duplicidades.	Gobernanza Pública y Autogobierno	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
148	Impulsar una administración más abierta y transparente, que rinde cuentas en tiempo real.	Gobernanza Pública y Autogobierno	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
149	Promover una administración renovada y digital, con recursos humanos consolidados y formados.	Gobernanza Pública y Autogobierno	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
150	Gestionar los recursos públicos de forma responsable.	Economía y Hacienda	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS